



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta No. 0056 martes 30 de junio, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 141

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE.....	13
PASE DE LISTA	13
PRIMER PASE DE LISTA	13
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM	14
SENADOR PRESIDENTE.....	15
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	15
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	15
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	15
SENADOR PRESIDENTE.....	16
Votación 001	16
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS.....	17
SENADOR PRESIDENTE.....	17
Votación 002	18
SENADOR PRESIDENTE.....	18
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	19
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	19
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	19
SENADOR PRESIDENTE.....	19
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	20
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	20
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	20
SENADOR PRESIDENTE.....	22
SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.....	22



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 141

SENADOR PRESIDENTE.....	22
SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.....	22
SENADOR PRESIDENTE.....	22
LECTURA DE INFORMES.....	24
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	24
SENADOR PRESIDENTE.....	24
MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	24
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	27
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	31
SENADOR PRESIDENTE.....	31
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	32
SENADOR PRESIDENTE.....	32
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	32
Votación 002	32
SENADOR PRESIDENTE.....	33
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	33
SENADOR PRESIDENTE.....	37
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN.....	37
SENADOR PRESIDENTE.....	42
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	43
SENADOR PRESIDENTE.....	46
SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ.....	46
SENADOR PRESIDENTE.....	48
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	48
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.....	58



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 141

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	61
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	64
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	64
SENADOR PRESIDENTE.....	68
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	68
SENADOR PRESIDENTE.....	68
Votación 004	68
SENADOR PRESIDENTE.....	68
TURNO DE PONENCIAS	69
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	69
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN.....	69
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	69
SENADOR PRESIDENTE.....	72
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	72
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.....	76
SENADOR PRESIDENTE.....	76
SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ.....	77
SENADOR PRESIDENTE.....	79
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	79
SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ.....	80
SENADOR PRESIDENTE.....	80
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	80
SENADOR PRESIDENTE.....	82
Votación 005	83
SENADOR PRESIDENTE.....	83



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 141

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.....	83
SENADOR PRESIDENTE.....	85
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.....	85
SENADOR PRESIDENTE.....	85
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.....	85
SENADOR PRESIDENTE.....	88
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN.....	88
SENADOR PRESIDENTE.....	89
SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO	89
SENADOR PRESIDENTE.....	91
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA.....	91
SENADOR PRESIDENTE.....	92
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	92
SENADOR PRESIDENTE.....	93
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	93
SENADOR PRESIDENTE.....	93
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	93
SENADOR PRESIDENTE.....	94
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	94
SENADOR PRESIDENTE.....	95
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	95
SENADOR PRESIDENTE.....	95
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	95
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	95
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	95



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 141

SENADOR PRESIDENTE.....	95
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	95
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	95
SENADOR PRESIDENTE.....	96
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	96
SENADOR PRESIDENTE.....	96
SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	96
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	96
SENADOR PRESIDENTE.....	96
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	96
SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	96
SENADOR PRESIDENTE.....	96
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	96
SENADOR PRESIDENTE.....	97
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	97
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	97
SENADOR PRESIDENTE.....	97
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	97
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	97
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	97
SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	97
SENADOR PRESIDENTE.....	97
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	97
SENADOR PRESIDENTE.....	97
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	97



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 141

SENADOR PRESIDENTE.....	98
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	98
SENADOR PRESIDENTE.....	98
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	98
SENADOR PRESIDENTE.....	98
Votación 006	99
SENADOR PRESIDENTE.....	99
ORDEN DEL DÍA.....	99
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	99
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	99
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	99
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	99
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	99
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	100
SENADOR PRESIDENTE.....	100
Votación 007	100
SENADOR PRESIDENTE.....	101
Votación 008	101
SENADOR PRESIDENTE.....	102
Votación 009	102
SENADOR PRESIDENTE.....	102
Votación 010	103
SENADOR PRESIDENTE.....	103
Votación 011	104



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 141

SENADOR PRESIDENTE.....	104
Votación 012	104
SENADOR PRESIDENTE.....	105
Votación 013	105
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA	106
SENADOR PRESIDENTE.....	106
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	106
SENADOR PRESIDENTE.....	106
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	106
SENADOR PRESIDENTE.....	107
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	107
SENADOR PRESIDENTE.....	111
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.....	111
SENADOR PRESIDENTE.....	111
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.....	112
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	112
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.....	112
SENADOR PRESIDENTE.....	112
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	112
SENADOR PRESIDENTE.....	113
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.....	113
SENADOR PRESIDENTE.....	113
SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	114



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 141

SENADOR PRESIDENTE.....	114
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.....	114
SENADOR PRESIDENTE.....	114
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	114
SENADOR PRESIDENTE.....	115
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	115
SENADOR PRESIDENTE.....	115
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA.....	115
SENADOR PRESIDENTE.....	116
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	116
SENADOR PRESIDENTE.....	117
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	117
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	117
SENADOR PRESIDENTE.....	118
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	118
SENADOR PRESIDENTE.....	119
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	119
SENADOR PRESIDENTE.....	119
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.....	119
SENADOR PRESIDENTE.....	120
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.....	120
SENADOR PRESIDENTE.....	120
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	120
SENADOR PRESIDENTE.....	121
Votación 014	121



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 141

SENADOR PRESIDENTE.....	121
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	121
SENADOR PRESIDENTE.....	122
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	122
SENADOR PRESIDENTE.....	122
Votación 015	122
SENADOR PRESIDENTE.....	123
Votación 016	123
SENADOR PRESIDENTE.....	126
Votación 017	126
SENADOR PRESIDENTE.....	127
Votación 018	127
SENADOR PRESIDENTE.....	127
Votación 019	127
SENADOR PRESIDENTE.....	128
Votación 020	128
SENADOR PRESIDENTE.....	129
Votación 021	129
SENADOR PRESIDENTE.....	130
Votación 022	130
SENADOR PRESIDENTE.....	130
Votación 023	131
SENADOR PRESIDENTE.....	131
Votación 024	132
SENADOR PRESIDENTE.....	132



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 141

Votación 025	132
SENADOR PRESIDENTE.....	133
Votación 026	133
SENADOR PRESIDENTE.....	134
Votación 027	134
SENADOR PRESIDENTE.....	135
Votación 028	135
SENADOR PRESIDENTE.....	135
Votación 029	136
SENADOR PRESIDENTE.....	136
Votación 030	136
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES.....	137
SENADOR PRESIDENTE.....	137
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	138
SENADOR PRESIDENTE.....	138
Votación 031	138
SENADOR PRESIDENTE.....	138
Votación 032	138
SENADOR PRESIDENTE.....	139
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	139
SENADOR PRESIDENTE.....	139
PASE DE LISTA FINAL	139
CIERRE DE LA SESIÓN.....	141
SENADOR PRESIDENTE.....	141



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 141

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	141
CERTIFICACIÓN	141
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA.....	142



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 141

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 2:47 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE 2021, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 02:47 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (23)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	: SECRETARIA AD HOC
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 141

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GÚZMAN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (09)

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	02:50 P. M.
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	02:50 P. M.
ARIS YVÁN LORENZO SUERO	02:50 P. M.
JOSÉ MANUEL CASTILLO SAVIÑÓN	02:51 P. M.
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	02:51 P. M.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	02:52 P. M.
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	02:55 P. M.
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	02:55 P. M.
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	03:18 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles treinta (30) del mes de junio del año 2021.

HORA 02:47 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión, Ginnette Bournigal.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña. En el día de hoy, en mi escritorio, no tengo ninguna excusa. Buenas tardes.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Una sola?

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Ninguna.

SENADOR PRESIDENTE: Ni una.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA No.040, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 141

ACTA No.041, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.042, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos tres actas.

ACTA No.032, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.033, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.034, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay reparos a las mismas, me permito someter para los fines de aprobación las referidas actas.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 001 “Sometida a votación las actas:
núm. 032, de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2021; núm. 0033, de la sesión ordinaria de fecha 02 de marzo de 2021; núm. 0034, de la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 141

sesión ordinaria de fecha 09 de marzo de 2021. **24**

**VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADAS”.**

SENADOR PRESIDENTE: aprobado.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

**5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS
EN EL SENADO**

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Lectura de correspondencias de senadores, doña Lía.

5.6) SENADORES:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 141

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, EDUARDO ESTRELLA, POR EL SEÑOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, EN LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE LA INICIATIVA NO. 00090-2020-SLO-SE, PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS-CORAAPROSAPEMA. PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la Iniciativa núm. 00090-2020, sometemos el retiro de esta iniciativa a sugerencia del senador proponente.

Los honorables senadores que estén de acuerdo con el retiro de esta iniciativa, levanten su mano derecha.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Ysaías Peña Villalona, solicitando el retiro de la Iniciativa núm. 0090-2020, proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia de San Pedro de Macorís-CORAAPROSAPEMA.
27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO EL RETIRO DE DICHA INICIATIVA.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 141

6.) INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

1. INICIATIVA: 00812-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL TEMPLO SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, DEL MUNICIPIO NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ COMO “PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y RELIGIOSO DE LA NACIÓN”.

DIPUTADO: NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ. DEPOSITADA EL 24/06/2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

2. INICIATIVA: 00825-2020-SLO-SE

CONTRATO SUSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DE 2020, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y APACHE DOMINICAN REPUBLIC CORPORATION, LDC (CONTRATISTA), PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA COSTA AFUERA SP2, DE LA CUENCA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, COMO RESULTADO DE LA PRIMERA RONDA DE BLOQUES DE PETRÓLEO Y GAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, Y EL



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 141

ACUERDO ADICIONAL AL CONTRATO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS DEL 27 DE ABRIL DE 2021. **INICIADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 29/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS)

1. INICIATIVA: 00805-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL PATRIMONIO HISTÓRICO DE PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS QUE LA DECLARA “PATRIMONIO MUSEOGRÁFICO NACIONAL”. **PROponente: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA. DEPOSITADA EL 22/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

2. INICIATIVA: 00806-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE PASAPORTES, NÉSTOR JULIO CRUZ PICHARDO, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA BAHORUCO CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE NEYBA. **PROponente: MELANIA**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 141

SALVADOR DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 22/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

3. INICIATIVA: 00807-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE LA CREACIÓN DE UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO TURÍSTICO DE GUAYACANES DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA. DEPOSITADA EL 22/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

4. INICIATIVA: 00811-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. **PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO. DEPOSITADA EL 23/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.**

5. INICIATIVA: 00814-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, APLICAR LA IDEXACIÓN SALARIAL A LOS MAESTROS JUBILADOS, TAL COMO ORDENA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 66-97. **PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ. DEPOSITADA EL 24/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

6. INICIATIVA: 00815-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 25/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

7. INICIATIVA: 00816-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE LUIS ABINADER CORONA QUE SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN ACORDE LA LEY Y LOS DERECHOS ADQUIRIDOS PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL RESCATE DEL PARQUE NACIONAL JUAN BAUTISTA PÉREZ RANCIER VALLE NUEVO EN LA ZONA DE SAN JOSÉ DE OCOA. **PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO. DEPOSITADA**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 141

EL 25/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable...

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Buenas tardes, presidente, muy buenas tardes a los demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero pedir, presidente, que esta iniciativa sea liberada de trámites y que sea incluida en la agenda del día de hoy, por favor.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Y no podemos dejarlo para la otra sesión?

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto, lo mandamos para la otra sesión, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por favor, para que se lo puedan sacar la próxima sesión.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ CONTINÚA CON LA LECTURA DE LAS INICIATIVAS.)

8. INICIATIVA: 00817-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, ORDENAR LA TRANSFORMACIÓN DEL AERÓDROMO OSVALDO VIRGIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI, EN AEROPUERTO INTERNACIONAL, PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL Y DE AVIACIÓN EN GENERAL. **PROPONENTE: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ. DEPOSITADA EL 25/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

9. INICIATIVA: 00818-2021-PLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 141

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA LICENCIA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.

PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO. DEPOSITADA EL 28/06/2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

10. INICIATIVA: 00819-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY NÚM. 41-08, DEL 18 DE ENERO DE 2008, DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO. DEPOSITADA EL 28/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

11. INICIATIVA: 00820-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES, VÍCTOR ORLANDO BISONÓ, IMPULSAR LA INSTALACIÓN DE UNA EMPRESA DE FABRICACIÓN DE DULCES DE CONSERVAS EN LA PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 28/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

12. INICIATIVA: 00821-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AGREGA VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY NÚM. 311-14, DEL 8 DE AGOSTO DE 2014, QUE INSTITUYE EL SISTEMA NACIONAL AUTORIZADO Y UNIFORME DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS. **PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO. DEPOSITADA EL 28/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

13. INICIATIVA: 00822-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN LOS ARTÍCULOS 28, 54, EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 62 Y EL ARTÍCULO 249. **PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO. DEPOSITADA EL 28/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR.**

14. INICIATIVA: 00823-2021-PLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 141

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA PRIMERA Y ÚNICA MEDALLISTA PANAMERICANA DE ALTO RENDIMIENTO EN LA HISTORIA DE LA NATACIÓN DOMINICANA, LOURDES ALEJANDRA AYBAR DÍAZ". **PROPONENTE: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ. DEPOSITADA EL 28/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

15. INICIATIVA: 00828-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ORDENAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y LA PUESTA EN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN TOTAL DEL POLIDEPORTIVO ELEONCIO MERCEDES DE LA ROMANA, COMO UN APOORTE IMPORTANTE AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. **PROPONENTE: IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ. DEPOSITADA EL 29/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto: informes de comisiones, los que tengan informes de comisiones, senadores.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Milcíades Franjul tiene la palabra.

SENADOR MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores, senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DISPONGA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MOCA -



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 141

MONTE DE LA JAGUA-AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CIBAO, PROVINCIA
ESPAILLAT. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CARLOS GÓMEZ.

EXP. NO. 00701-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene como objeto solicitar que se incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la reconstrucción de la carretera Moca-Monte de la Jagua-Aeropuerto Internacional del Cibao, debido al deterioro que presenta esta importante vía.

La carretera principal que une el municipio de Moca con Monte de la Jagua cuenta con aproximadamente once kilómetros cuadrados de longitud, y está en un estado deplorable e intransitable desde hace varios años, siendo un reclamo constante de la población, tanto del municipio de Moca como del distrito municipal Monte de la Jagua, ya que la misma constituye un peligro público y una retranca al desarrollo de las comunidades que la conforman.

Según las estadísticas de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre y de la Defensa Civil, en dicho tramo carretero se producen diariamente entre 8 y 10 accidentes de tránsito, que dejan pérdidas de vidas humanas.

La citada vía es de vital importancia para el desarrollo de esta región, porque facilita la circulación de sus habitantes y el transporte de los productos agrícolas, ganaderos y mercancías que se comercializan en las diferentes comunidades a las cuales, por el actual deterioro en que se encuentra la vía, se les dificulta el traslado y el intercambio comercial ya que aumenta el tiempo utilizado para realizar el recorrido, además del deterioro de los vehículos utilizados para tales fines.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión el 23 de junio del año en curso, para analizar el contenido y



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 141

alcance de esta iniciativa, así como el informe técnico y las opiniones de los asesores de la comisión. En la referida comisión los miembros acogieron que se readecúe el dispositivo segundo de la resolución.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo la siguiente modificación:

- Modificar el dispositivo segundo de la resolución, para que la comunicación se realice al presidente de la República y se identifique su nombre. En lo adelante este se leerá del siguiente modo:

“Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes”.

El contenido de la resolución que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 141

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenas tardes, presidente, buenas tardes, colegas senadoras y senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 Y AGREGA EL ARTÍCULO 32.BIS, A LA LEY NO. 21-18, DEL 25 DE MAYO DE 2018, SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021. DEVUELTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS CON PLAZO FIJO AL 23 DE JUNIO DEL MISMO AÑO. **PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.**

Expediente No. 00496-2021-PLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 141

En sesión de fecha 8 de junio del año 2021, el Pleno del Senado aprobó en primera lectura el proyecto de ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32 bis, a la Ley No. 21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana.

En dicha sesión, el **senador Félix Ramón Bautista Rosario** solicitó la devolución de la iniciativa a comisión, con un plazo de quince días, con la finalidad de corregir el contenido de un considerando y dos artículos.

Las mociones presentadas por el **senador Bautista** se refieren al considerando cuarto de la iniciativa, porque cita un decreto, y como el estado de emergencia se ha ido prorrogando, se debe eliminar de la redacción del mismo. Además, solicitó eliminar del artículo 32, el numeral 3), debido a que puede devenir en un exceso contra la libertad de expresión y difusión del pensamiento, y el literal b), del numeral 1), para corregir una falta ortográfica.

Mecanismos de consulta

La comisión, atendiendo a lo establecido en el artículo 298, del Reglamento del Senado, utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- a) Reunión de fecha 16 de junio de 2021, en la que analizó la moción presentada por el **senador Félix Ramón Bautista Rosario**.
- b) Reunión de fecha 21 de junio de 2021, en la que se analizaron los considerandos tercero, cuarto y quinto, para los cuales se aprobó una nueva redacción, y el artículo 32 de la iniciativa, para eliminar el numeral 3) y la corrección ortográfica del literal b) del numeral 1).
- c) Reunión de fecha 26 de junio del año 2021, para analizar el informe técnico solicitado a la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en el que constaban todos los cambios acordados en la reunión anterior, y ya arriba más citados.

Conclusión



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 141

La comisión, luego del análisis de la citada iniciativa legislativa, **RESOLVIÓ: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el **expediente No. 00496**, y resaltamos las modificaciones que detallamos a continuación:

- Modificar la redacción del título de la iniciativa, para adecuar la mención de la ley y que modifica las recomendaciones de la técnica legislativa, para colocar la abreviatura del número que contiene.
- Eliminar los considerandos tercero, cuarto y quinto, porque justifican la normativa en una cuestión de inmediatez y basados en criterios de disposiciones actuales, lo que no es cónsono con temas relativos a las leyes sancionadoras de conductas, las que responden a necesidades sociales colectivas y con la tendencia de establecer conductas sociales que benefician a la sociedad.
- Corregir la redacción de los vistos, a los fines de adecuarlos a las recomendaciones de técnicas legislativas: nombre correcto, uso de abreviaturas, entre otras.
- Adecuar a las técnicas legislativas la redacción del artículo 3, modificación del artículo 32, y el numeral 1) del mismo artículo de la iniciativa legislativa.
- Modificar la redacción de todos los numerales donde se hace alusión al castigo por reincidencia, porque el mandato no es imperativo y da paso a la ambigüedad y a la interpretación, lo que puede terminar beneficiando al infractor.
- Adecuar la redacción del literal b) del artículo 32, pluralizando la palabra transporte.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 141

- Crear un nuevo literal que tipifique la sanción establecida a los dueños de establecimientos donde se consume alcohol, en virtud de que existe una ambigüedad en el mandato, ya que se refiere, además, al consumo en las calles y estas no tienen propietarios.
- Adecuar a la técnica legislativa la colocación en letras y números de los montos de las multas establecidos por infractores en la iniciativa legislativa.
- Modificar la redacción de los literales del numeral 1) del artículo 32, en razón de que, según lo establecido en el artículo 40-14 de la Constitución de la República, las penas son individuales y como están en el proyecto, pueden ser contrarios a la Carta Magna.
- Modificar la redacción de todos los literales del numeral 2) del artículo 32, donde se establecen las violaciones a las disposiciones de restricción de libertad de asociación y reunión establecidas en el artículo 266 de la Constitución.
- Eliminar el numeral 3) del artículo 32 porque pudiera devenir en un exceso contra la libertad de expresión y difusión del pensamiento.
- Adicionar el artículo 32.bis, sobre el procedimiento, a la Ley No. 21-18, del 25 de mayo del año 2018, sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 141

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

FIRMANTES: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, vicepresidente; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

(EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: ¡Presidente!

SENADOR PRESIDENTE: Don Félix tiene la palabra.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 141

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Sí, quiero solicitar, señor presidente, colegas senadores y senadoras, que esta iniciativa fue aprobada ya en primera lectura, y quiero sugerir por la importancia que tiene y por las violaciones permanentes de los ciudadanos a las restricciones del toque de queda, que la ley se incluya en el Orden del Día de la presente sesión y que se conozca en segunda lectura. Una ley bastante corta, pero que tiene mucha importancia, sobre todo, por las violaciones frecuentes que se hacen al decreto presidencial que establece el toque de queda, en lo relativo a la libertad de tránsito y a la libertad de reunión y asociación.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén... ¿cuál es el número de la iniciativa?

(EL PERSONAL TÉCNICO LEGISLATIVO LE INFORMA AL PRESIDENTE, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, QUE EL NÚMERO DE LA INICIATIVA ES 496-2021.)

SENADOR PRESIDENTE: 496. Los que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día, para conocer en segunda lectura, la Iniciativa 496-2021, levanten su mano derecha.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario, para que la Iniciativa núm.496-2021, proyecto de ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32.bis, a la Ley núm. 21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana. **Título modificado:** “ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32. bis, a la Ley núm.21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana”, sea incluida en el Orden del Día para



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 141

ser conocida en segunda lectura. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA.** INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA PARA SER CONOCIDA EN SEGUNDA LECTURA”.

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el honorable senador Santiago Zorrilla.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, honorable presidente del Senado, colegas senadoras y senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO RESPECTO AL ADDENDUM NO. 5, AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO REPÚBLICA DOMINICANA, FIDEICOMISO (VBC-RD), SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 2021 CON LA FIDUCIARIA RESERVAS, S. A. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO** MEDIANTE OFICIO NO. 010713 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2021

EXPEDIENTE No. 00764-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 8 de junio de 2021 y la misma tiene como objeto contribuir a la solución del déficit habitacional del país y se garantizará que las personas de escasos recursos puedan optar por una vivienda digna.

Esta iniciativa está amparada en la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, publicada en la Gaceta Oficial No. 10628, del 22 de julio de 2011 y el Decreto No. 95-12, del 2 de marzo de



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 141

2012, que establece el reglamento para regular los aspectos que en forma complementaria a la Ley No. 189-11, se requieren para el funcionamiento de la figura del **FIDEICOMISO** en sus distintas modalidades.

La Ley No. 189-11 procura facilitar el acceso al financiamiento a los sectores más necesitados, garantizar la administración transparente y eficiente de los recursos y proteger los adquirientes de viviendas. En su artículo 136, esta ley ordena que todo proyecto habitacional que deba ejecutarse con la participación del Estado y del sector privado, obligatoriamente debe constituirse en la forma de fideicomiso.

Cuando los proyectos habitacionales se desarrollan a través de la figura del fideicomiso, se coloca a cargo de la Fiduciaria, entidad financiera sujeta a una rigurosa supervisión de la administración de los recursos que se destinan a un proyecto determinado, con la finalidad de asegurar el manejo transparente de los fondos y vigilar que los desarrolladores cumplan cabalmente sus obligaciones, de forma tal que los pagos y los recursos que reciben del público se destinen exclusivamente al desarrollo de los proyectos y que las obras se ejecuten con el nivel de calidad y profesionalidad exigido, de conformidad con los estándares y normas de construcción vigentes.

El Decreto No. 241-14, de fecha 16 de julio de 2014, en su artículo 1, ordenó la constitución de un fideicomiso público e irrevocable, de Desarrollo Inmobiliario de Viviendas de Bajo Costo, a ser denominado “**Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo en República Dominicana (Fideicomiso VBC RD)**”. El objetivo del **Fideicomiso VBC RD** es la creación de estructuras financieras y administrativas independientes para la administración transparente y eficiente del **patrimonio fideicomitado**, con el propósito de servir como **fideicomiso matriz** para asegurar la construcción de las infraestructuras y las unidades residenciales de bajo costo dentro de los proyectos a desarrollar; así como, la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su terminación, incluyendo entre ellas, las actividades de financiamiento.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 141

Serán partes del **Fideicomiso VBC RD**, el Estado dominicano, **como fideicomitente y fideicomisario**, que actúa a través del Ministerio de la Presidencia, y la sociedad **Fiduciaria Reservas, S. A., como la Fiduciaria**.

Dentro de sus principales fines se encuentran:

- ✓ La urbanización de nuevos terrenos, incluyendo la construcción de la infraestructura de servicios, lotificación, desarrollo de áreas verdes, deportivas, culturales, institucionales, comerciales, residenciales y demás trabajos necesarios para poder ejecutar los proyectos de viviendas de bajo costo.
- ✓ La constitución de fideicomisos de viviendas de bajo costo, en conjunto con desarrolladores privados, vinculados a este fideicomiso matriz, fungiendo éstos como fideicomitentes.
- ✓ La comercialización de los lotes urbanizados, incluyendo los lotes residenciales, comerciales e institucionales, obtenidos dentro del fideicomiso matriz.
- ✓ Asegurar la utilización eficiente y transparente de los ingresos o recursos del fideicomiso.
- ✓ Identificación y evaluación de suelos estatales con vocación de desarrollo urbano, que puedan ser integrados a su patrimonio, que sirvan como base para la ejecución de proyectos de vivienda a través de los fideicomisos construidos en conjunto con promotores y constructores del sector privado.

Es importante resaltar que el acto constitutivo del fideicomiso podrá ser modificado por otro acto similar o adenda posterior, de acuerdo a lo estipulado en el párrafo III del artículo 13 de la Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana y en la cláusula 31° del contrato de fideicomiso.

El objeto del Addendum No.5 al contrato original suscrito con Fiduciaria Reservas el 3 de octubre de 2014, es aportar al patrimonio fideicomitado 31 inmuebles propiedad del Estado ubicados en el municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con el propósito de desarrollar el proyecto de la ciudad Juan Bosch.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 141

En ese sentido, el presidente de la República otorgó al ministro de la Presidencia, en nombre y representación del Estado dominicano, el Poder Especial No. 23-21 de fecha 10 de mayo de 2021, para que suscribiera el addendum para el Contrato de Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD).

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión el 30 de junio del año en curso, para analizar el contenido y alcance de esta iniciativa, así como el informe técnico y las opiniones de los asesores de la comisión. En la referida reunión la comisión acogió como buena y válida la iniciativa objeto de estudio y acordaron rendir el informe favorable.

Conclusión

Luego de ponderar el contenido la citada iniciativa, la comisión **Ha resuelto: rendir informe favorable al Addendum No. 5, al Contrato de Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana Fideicomiso (VBC-RD), suscrito el 13 de mayo de 2021 con la Fiduciaria Reservas, S. A., expediente No. 00764**, referente a los inmuebles identificados en el artículo 1 del citado addendum.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de su próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, presidente; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; ANTONIO MANUEL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 141

TAVERAS GUZMÁN, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO; miembro.

FIRMANTES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, presidente; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO; miembro.

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ COMO “PROVINCIA ECOTURÍSTICA”. **PROPONENTE: SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.**

EXP. NO. 00555-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto declarar a la provincia María Trinidad Sánchez como “Provincia Ecoturística”, para impulsar y fomentar el uso racional y sostenible de los recursos naturales, y el turismo ecológico y las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la provincia.

La provincia María Trinidad Sánchez cuenta con mil doscientos setenta y un kilómetros cuadrados, compuestos de costas, lagunas y playas, lo que representa un valioso potencial para el desarrollo turístico de la provincia. La provincia, situada al noroeste del país, cuenta con llanura costera, bellas montañas, así como bosques, ríos



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 141

y saltos o caídas de agua, cuya belleza natural constituye un poderoso potencial ecoturístico.

Además de poseer una de las biodiversidades más bellas del país, con una vegetación envidiable y con las playas más hermosas que conforman la flora de la provincia, entre ellas: Bahía Escocesa, playa Diamante, playa Caletón, playa La Piscina, playa Grande, entre otras. También cuenta con lugares que son considerados como símbolos de identidad como son la reserva científica Loma Guaconejo, monumento natural Cabo Frances Viejo, la gran Laguna Grigri, la Loma Quita Espuela, así como las vías panorámicas de Cabrera y Sánchez.

Estos ecosistemas, su biodiversidad y los atractivos naturales y culturales, deben contribuir a mejorar las condiciones de vida y de generación de empleos de las poblaciones que habitan en la provincia María Trinidad Sánchez, a cuidar el medio ambiente y sus recursos naturales, por cuanto la concienciación en torno a la gran importancia que tienen sus recursos y su manejo sostenible, coadyuvará a frenar la destrucción de las fuentes de agua, ríos, lagos y lagunas, y por tanto la vida vegetal y animal y a valorar los hermosos paisajes y recursos naturales inmensurables que adornan la provincia.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente se reunió en fechas 22 y 29 de junio del año en curso. En estos encuentros se contó con la participación del senador Alexis Victoria Yeb, proponente de la iniciativa, quien motivó la aprobación de la referida iniciativa por considerar que la provincia María Trinidad Sánchez, cuenta con una exuberante belleza y gran riqueza natural, méritos suficientes para ser declarada provincia ecoturística.

Además, se estudió de manera detallada las sugerencias de modificación de los técnicos y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugieren que se realicen modificaciones en la Sección II, Funciones del Consejo, para enriquecer su contenido, agregándole contenido de ejecución, entre ellas: agregar la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 141

atribución de autorizar la instalación de empresas ecoturísticas, realizar los ajustes necesarios para la interacción con las comunidades y disponer la homologación de las designaciones de los comités que haga el director ejecutivo, ya que operativamente es su competencia designarlos.

Conclusión

Agotando el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto de ley**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar la Sección II, De las Funciones del Consejo, para que se lea de la siguiente manera:

“SECCIÓN II

DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

Artículo 12.- Atribuciones del Consejo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de María Trinidad Sánchez tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia de María Trinidad Sánchez;
- 2) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar;
- 3) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos existentes;
- 4) Vincular a las comunidades en el manejo, administración y propiedad de los proyectos ecoturísticos, como forma concreta de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad al integrar a la población a su desarrollo;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 141

- 5) Promover el establecimiento de escuelas y centros de capacitación técnica o de nivel medio de la industria turística;
- 6) Estimular la creación de micros, pequeñas y medianas empresas, vinculadas a los recursos naturales y el medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- 7) Colaborar con las instituciones del Estado y los ayuntamientos, en la promoción y creación de las expresiones artísticas y culturales en el seno de la población;
- 8) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechos por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 9) Remitir una terna al presidente de la República para la designación del director ejecutivo;
- 10) Crear lazos de solidaridad e intercambio con la comunidad internacional, aliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promueven el ecoturismo y el desarrollo sostenido;
- 11) Aprobar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Provincial, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 12) Promover campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 141

13) Fijar la remuneración del director ejecutivo;

14) Aprobar la propuesta de presupuesto elaborada por el director ejecutivo para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Provincial, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;

15) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico;

16) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales, suscritos por el director ejecutivo; que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

17) Otras que sean establecidas en su reglamento interno.”

- En el artículo 15, agregar un numeral que será marcado como 13, para añadir una atribución al director ejecutivo, relativa a la designación de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio. En lo adelante, el numeral 13 pasará a ser el 14. Esto se leerá como sigue:

“...13) Designar los comités municipales de desarrollo ecoturísticos en cada municipio, cargos que serán honoríficos, según el reglamento de aplicación de esta ley, lo que deberán ser homologados por el consejo”,

14) Otras atribuciones consignadas en el reglamento de aplicación asociadas a las establecidas en esta ley.”



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 141

El contenido de esta iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

COMISIONADOS: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR, RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Y quien os dirige la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador José Manuel del Castillo Saviñón.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 141

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Muchas gracias, señor presidente y demás integrantes del Bufete Directivo, muy buenas tardes a ustedes y a los demás senadores y senadoras que componen este hemiciclo.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), A LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD) Y A LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU), A OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NO. 63-17 DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEL 24 DE FEBRERO DE 2017. **INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.**

EXP. NO. 00432-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de la citada resolución es solicitar al director del Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, que disponga las medidas pertinentes para hacer cumplir las disposiciones de la Ley Núm. 63-17, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los fines de que la placa sea expuesta en las partes traseras de los cascos protectores y de los chalecos retrorreflectivos del conductor y del pasajero que transiten en motocicletas.

El Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT) es el órgano rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017 sobre movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Dentro de las funciones del INTRANT, según lo establece su artículo 77 de la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017 sobre movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 141

dispone que “las motocicletas quedarán habilitadas para circular en la vía pública a través de una identificación única de la placa, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la que organizará el régimen de dicho transporte público de pasajeros”. Así también, en su artículo 75, párrafo I, refiere que dicho medio de transporte es reglamentado por el órgano regulador (INTRANT), en coordinación con los ayuntamientos, mediante licencia de operación otorgada previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Copia de la cédula.
2. Licencia de conducir
3. Certificado de no antecedentes penales
4. Prueba de residencia en el municipio correspondiente

Además de los referidos documentos, el párrafo II del mismo artículo señala, el establecimiento del número y ubicación de las paradas para el servicio público de transporte en motocicletas, será responsabilidad de los ayuntamientos, así como la cantidad de motociclistas que operan en las rutas.

En la República Dominicana se ha convertido en un hábito la libre circulación sin la placa expuesta en la parte trasera de los cascos protectores y de los chalecos retrorreflexivos, en las motocicletas, lo que imposibilita identificar al infractor de la ley de tránsito y facilita la fuga del transgresor en caso de accidentes y colisiones en la vía pública. Es deber del Estado dominicano responder al cumplimiento de las leyes, para lograr la efectividad de las mismas, en ese sentido la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, tiene prácticamente 4 años de su entrada en vigencia y su cumplimiento se encuentra rezagado.

Por las razones, antes mencionadas se hace necesario diseñar nuevas herramientas para combatir el aumento de la criminalidad y promover acciones preventivas que aseguren la seguridad ciudadana en el territorio nacional, y aplicar las normas legales ya existentes con las que las autoridades puedan enfrentar eficazmente los desafíos que representan las ingeniosas actividades delictivas que perturban la paz social de las personas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 141

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado de la República, para el análisis de esta iniciativa, la comisión se reunió en fecha 24 de mayo del presente año. En este encuentro se analizó el contenido de esta propuesta de manera minuciosa, junto a los asesores técnicos de la comisión; además se analizó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe sugiere una redacción alterna, para hacer las correcciones ortográficas y modificar la parte resolutoria del proyecto, para facilitar su comprensión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, sugiriendo la redacción alterna, anexa a este informe.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 141

(EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, Dirección de Coordinación de Comisiones.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONGS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE “PASTOR ABAD CARPIO SOSA” LA CALLE B DE LA URBANIZACIÓN ENSANCHE LA HOZ, DEL SECTOR VILLA NAZARET, MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA. **PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

EXPEDIENTE NO.00428-2021-SLO-SE.

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria del pastor Abad Carpio Sosa, designando con su nombre la calle B de la urbanización ensanche La Hoz, del sector Villa Nazaret, municipio La Romana, provincia La Romana, por su destacada trayectoria y trabajo al servicio de la fe cristiana.

El señor Abad Carpio Sosa nació en 1933, en Hato Mayor del Rey, y murió el 15 de mayo del año 2015. Inició su trayectoria educativa religiosa a los veinte años de edad, en el Instituto Bíblico de las Asambleas de Dios, en el municipio de Miches, donde tuvo su primera experiencia como pastor en el año 1957. Diez años más tarde, es trasladado al municipio La Romana, a la iglesia Asamblea de Dios Central, donde se destacó como religioso, profesor, maestro constructor y orientador espiritual.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 141

Abad Carpio Sosa desarrolló su labor pastoral en el ámbito espiritual y social, dejando un legado para las futuras generaciones con la construcción y fundación de nuevas iglesias, dependientes de la iglesia Asamblea de Dios Central y creó varias congregaciones en los municipios La Romana, Higüey, San Rafael del Yuma, Villa Hermosa y Batey Higueral.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el martes 22 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.

También se acogieron las recomendaciones de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales indican que posee los elementos propios de sus recomendaciones.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, tal y como fue presentada. La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 141

FIRMANTES: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Félix Ramón Bautista Rosario.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALOJARÁ AL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO. **INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.**

EXPEDIENTE NO. 00275-2020-SLO-SE

Introducción



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 141

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República que disponga la construcción del edificio que alojará al centro de la Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD), en la ciudad de Neiba, provincia de Bahoruco, para fomentar la educación de toda la provincia Bahoruco, así como en la provincia Independencia por su proximidad.

En el municipio de Neiba, provincia Bahoruco, existe en la actualidad un subcentro de la Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD) el cual cubre las necesidades de acceso a la educación superior de los estudiantes de las provincias de Bahoruco e Independencia, tercera y cuarta provincia más pobres de la República Dominicana respectivamente. Este subcentro permite a los estudiantes de la zona reducir costos de acceso y traslado para realizar sus estudios universitarios.

El nivel de pobreza de los habitantes de estas provincias no permite a los estudiantes emigrar a otros pueblos para complementar sus estudios, por lo que el subcentro UASD-Neiba constituye una solución a las precariedades de oferta educativa de nivel superior que existe en la región. Este subcentro posee una matrícula en la actualidad de 2,300 estudiantes.

El Claustro Universitario se ha comprometido con la elevación de categoría de este subcentro a centro universitario, dado el crecimiento sostenido del número de matriculados que han experimentado esta localidad educativa y el interés de posibilitar el acceso a otros planes de estudio de formación técnico profesional. Este subcentro tiene funcionamiento en dos (2) locales alquilados y cinco (5) locales prestados, por lo que ha dificultado la expansión para la oferta de carreras y áreas de laboratorios que se necesitan para las prácticas de los estudiantes.

El Patronato de Apoyo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Bahoruco-Independencia posee un título de propiedad con una extensión de terreno de aproximadamente sesenta mil (60,000) metros cuadrados, disponibles para la construcción del edificio del centro UASD-NEIBA, que alojará, reiteramos y dará y da servicio a los habitantes de la provincia Independencia.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 141

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizaron además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones señaladas a continuación:

- Modificar el título de la iniciativa para identificar a quién se le solicita la construcción del centro UASD, para que se lea:
 - **“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción del edificio del Centro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la ciudad de Neiba, provincia de Bahoruco.”**
- Modificar en las motivaciones de la resolución, así, el nombre del municipio Neiba, el cuál aparece con escrito con “y”, debiendo ser el mismo escrito con “i”.
- Adecuar el epígrafe de los considerandos sea escrito solo con la primera letra mayúscula, así como agregar punto y coma (;) al final de cada uno de ellos.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 141

- La inclusión de un considerando décimo segundo, que sirva como motivación de cierre, que disponga lo siguiente:
 - **“Considerando décimo segundo:** Que es obligación del Estado garantizar el derecho a la educación superior de todos los dominicanos y dominicanas que habitan el territorio nacional, con la realización de obras de infraestructuras que favorezcan y faciliten el acceso a este derecho, como medio de desarrollo económico y social del país.”
 - Modificar la vista referente a la Ley No.136-01, para adecuar el nombre de la misma, esta se leerá de la siguiente manera:
 - **“VISTA:** Ley núm 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.”
 - Modificar la parte dispositiva para que guarde relación con el título de la iniciativa, y en lo adelante disponga lo siguiente:
 - **“Primero:** Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción del edificio que alojará al centro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la ciudad de Neiba, provincia Bahoruco, a los fines de impulsar la educación universitaria en toda la provincia y pueblos cercanos y promover el desarrollo social.
- Segundo:** Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.”



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 141

El contenido de la resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal y como fue presentado. A la vez, la comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, HACER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL LAS TUNAS-LAS PALMILLAS DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR, ASÍ COMO EL BADÉN SOBRE EL RIO CIBAO. **INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.**

EXPEDIENTE NO. 00269-2020-SLO-SE



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 141

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizar los estudios correspondientes para la reconstrucción del camino vecinal Las Tunas-Las Palmillas, municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, de igual manera reconstruir el badén sobre el río Cibao, debido a que se encuentran en muy mal estado.

La solicitud se hace en vista de que este camino enlaza varias comunidades agrícolas y ganaderas del municipio Hato Mayor del Rey, entre las que se destacan: Las Palmillas, Santana, Las Tunas y El Cercadito, por lo que es de vital importancia garantizar la comunicación de estos lugares con el resto del municipio y así permitir el transporte de los productos agrícolas, la movilidad de los profesores y estudiantes y de las familias que habitan estos territorios.

Estas vías de comunicación llevan mucho tiempo esperando su reparación de parte del Gobierno, y debido al mal estado en que se encuentran, ha afectado considerablemente la movilidad y el transporte de productos de estas zonas hacia las zonas urbanas y hacia el Distrito Nacional.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso.

En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 141

Las sugerencias consistieron en:

- Modificar el contenido del texto de la iniciativa, conforme a las estipulaciones constitucionales y legales; que abarcan los siguientes aspectos:
 - ✓ Modificar el título, para adecuarlo al objeto de la iniciativa.
 - ✓ Modificar la redacción de los considerandos, en cuanto a signos de puntuación y letras mayúsculas y de acuerdo al Manual de Técnica Legislativa del Senado, la claridad y precisión de la redacción de la normativa.
 - ✓ Modificar la redacción de los vistos para organizarlos por orden cronológico, colocar el número de la ley, luego la fecha de promulgación y finalmente, el título o asunto del cual se trate; además, agregar el Reglamento Interno del Senado, que complementa y desarrolla las atribuciones constitucionales del legislador.
 - ✓ Modificar la parte dispositiva para agregar un artículo que ordene la comunicación de la resolución a quien se le solicita, para ayudar al cumplimiento de los propósitos que originaron la misma.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa al presente informe, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 000269-2020.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 141

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA AUTOPISTA DUARTE, DESDE EL KILÓMETRO 9 EN SANTO DOMINGO HASTA LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS EN AMBAS DIRECCIONES, AL MISMO TIEMPO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD PARA EL PAÍS LA URGENTE RECONSTRUCCIÓN DE SU CAPA DE RODADURA, LOS DRENAJES, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y LA ILUMINACIÓN DE LA MISMA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MOPC. **PROPONENTE: SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.**

EXPEDIENTE NO. 00210-2020-SLO-SE

Introducción



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 141

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ingeniero Deligne Ascención Burgos, la intervención urgente de la autopista Duarte, desde el Kilómetro 9 hasta Santiago de los Caballeros y viceversa, tanto en su capa de rodadura como en la señalización vertical y horizontal y la iluminación de la vía.

La autopista Duarte constituye la vía de mayor circulación en la República Dominicana, donde se transportan los alimentos e insumos de consumo de una gran parte de todos los dominicanos, siendo esta vía de vital importancia para la movilidad, transporte y seguridad nacional. Sin embargo, existen tramos en esta autopista que carecen de señalización tanto vertical como horizontal, lo que representa un gran peligro para todos los conductores que utilizan esta vía de comunicación de forma diurna y nocturna.

Esta autopista Duarte tiene tramos completos sin señalización, iluminación, ni drenaje, por lo que se ha convertido en una amenaza para quienes transitan por esta vía, provocando una cantidad de accidentes de tránsito y muertes, como consecuencia del deterioro progresivo que presenta la misma en su trayecto.

Es importante resaltar que la Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, establece que: “el Estado orientará sus acciones para garantizar la seguridad vial de todas las personas que decidan desplazarse en los medios y modalidades de transporte terrestre disponibles, interviniendo sobre los factores de riesgo y atendiendo de forma especial a los grupos y usuarios vulnerables”.

En adición a esto, es deber del Estado proveer la habilitación de estructuras viales de calidad, a los fines de garantizar el tránsito seguro entre estas localidades. En consecuencia, como legisladores tenemos la facultad tomar las decisiones legislativas de lugar que impulsen la construcción de obras en beneficio de las personas, garantizando la movilidad vial segura y oportuna en todo el territorio nacional.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 141

Para el análisis de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República Dominicana, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 2 de junio del año en curso, en el cual se analizó minuciosamente la citada iniciativa y comprobó que su objeto constituye una necesidad fundamental para la seguridad vial de los usuarios de la autopista Duarte.
- Revisión del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las opiniones de los asesores técnicos. Los cuales recomendaron:
- Modificar en la forma y el fondo la referida iniciativa, la cual abarca el título, los vistos, los considerandos y la parte dispositiva;
- Readecuación y corrección de estilo del título, considerandos y vistos; así como la aplicación de los criterios técnicos correspondientes, a los fines de restablecer la redacción de la parte dispositiva de la iniciativa legislativa, acogiendo las sugerencias antes mencionadas.

Conclusión:

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00210-2020 (anexa).

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 141

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorable Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SENADORES Y SENADORAS PARA INVESTIGAR LA SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LICEO “CARLOS GONZÁLEZ NÚÑEZ” DE EL PINO, DAJABÓN.
PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA.

EXPEDIENTE NO.00430-2021-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 141

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar la conformación de una comisión de senadores y senadoras para investigar la situación de la construcción y ampliación del liceo Carlos González Núñez, del Pino, Dajabón.

Después de mucho reclamo de la comunidad, en el año 2013 mediante sorteo del Ministerio de Educación se le adjudicó la obra al Ing. Juan José Toribio de los Santos y se iniciaron los trabajos para la ampliación del liceo Secundario “Carlos González Núñez” del municipio del Pino, Dajabón. Durante largo tiempo los trabajos fueron paralizados, lo cual llevó al Ministerio de Educación en el año 2018, a rescindir el contrato de adjudicación, y asignarle la obra al oferente que había quedado en el segundo lugar en el concurso, el Ing. José Rafael Espinal.

Por fallas detectadas en los trabajos realizados en el año 2013-2018, se realizó un estudio de vulnerabilidad estructural, llevado a cabo por el Ministerio de Obras Públicas a través de la empresa Contratista Ingeniería de Proyectos Civiles, SRL RNC 1-31- 18507-1, en fecha 20 de diciembre de 2018. El resultado del estudio al realizar pruebas no destructivas, que incluyó la medición de resistencia del hormigón, columnas, vigas y losas, también radiografía en muros de mampostería, extracciones de núcleos de columnas y vigas, la arquitectura del inmueble, concluyó en que todos los elementos estructurales deben ser intervenidos para lograr que sean capaces de soportar las cargas a que sean expuestos, sin que se produzcan daños que inhabiliten el funcionamiento de las edificaciones, lo que lo hace no apto para la docencia.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 15 de junio del año en curso con el propósito de analizar el contenido. Para tales fines, la comisión contó con la participación de las siguientes personas, en representación del Ministerio de Educación (MINERD):



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 141

- **Carlos Vidal, director de Medios Educativos**
- **Arturo R. García Reynoso, coordinador general UF-PNEE**
- **Roberto A. Marte, director general de Educación Secundaria**
- **Lord Kelvin Jerez, coordinador administrativo**

- Reunión de fecha 29 de junio del año en curso, para continuar el proceso de análisis. Para tales fines, la comisión contó nuevamente con la participación del señor Lord Kelvin Jerez, en representación del Ministerio de Educación (MINERD).
- Invitación al proponente de la iniciativa, senador David Rafael Sosa Cerda, quien motivó su propuesta, manifestando que es fundamental la construcción y ampliación del Liceo Carlos González Núñez, del El Pino, Dajabón, lo cual facilitaría la labor docente y proporcionaría más espacio para albergar a los estudiantes de la zona.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en este sentido, se determinó que se hace necesario modificar el título, la redacción de los considerandos y adecuación de la parte dispositiva; además, esta comisión no está apoderada de la investigación objeto de la resolución, sino que su competencia es decidir, si procede o no la investigación, en ese sentido, se acordó que sea la comisión de Obras Públicas la encargada de realizar la referida investigación, por lo que sugiere una redacción alterna a la resolución depositada.

Conclusión

La Comisión Permanente de Educación, al momento de abocarse al estudio del referido proyecto, en las reuniones del martes 15 y el martes 29 de junio del año en curso, valoró la importancia y el objeto del mismo por lo que, **HA RESUELTO: rendir**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 141

informe favorable, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00430.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, vicepresidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, secretaria; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, vicepresidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, secretaria; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Buenas tardes, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 141

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) Y UN CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TÉCNICO PROFESIONAL, EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.**

EXPEDIENTE NO.00107-2020-SLO-SE

Introducción

La provincia de El Seibo, ubicada en la región Este del país, limitada al norte por el océano Atlántico, al sur con las provincias de La Romana y San Pedro de Macorís; al este, con la provincia de La Altagracia y al oeste con la provincia de Hato Mayor; conformada por los municipios de Miches y El Seibo, con una extensión territorial de 1,786.80 kilómetros cuadrados y una población de 66,867 habitantes, según datos estadísticos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, no cuenta con centros universitarios ni técnicos, donde sus habitantes puedan acceder a la educación superior y técnica.

La construcción de un centro de estudios universitarios y la de un centro regional de estudios técnico-profesionales, es uno de los reclamos que por años han externado los habitantes de la provincia de El Seibo, ya que los mismos a diario deben trasladarse a grandes distancias o deben ir a residir a otras provincias, lo que va en desmedro de su economía e incentiva la migración poblacional.

A pesar de la cantidad de habitantes con que cuenta la provincia de El Seibo y las provincias que le rodean, no existe un centro de educación superior



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 141

público, ni técnico-profesional de calidad, donde los jóvenes y adultos puedan dar continuidad a su formación, una vez completado el nivel secundario, por lo que deben optar por inscribirse en la sede, o en el peor de los escenarios, no continuar sus estudios.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión conoció de manera detallada las sugerencias de modificación de los técnicos y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugieren que se modifique la parte dispositiva y el título de la resolución, así como también una revisión de los considerandos y las vistas. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión y presentadas en una redacción alterna.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No. 00107.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, vicepresidenta; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 141

FIRMANTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, vicepresidenta; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Informes de gestión. ¿Hay algún informe de gestión?

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Senador José del Castillo.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Gracias de nuevo y buenas tardes.

INFORME DE GESTIÓN NO. 01 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES RESPECTO AL PROYECTO DE LEY SOBRE GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA, **INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.**

EXPEDIENTE NO. 00636-2021.

Esta iniciativa legislativa está contemplada en el Decreto núm. 230-18, sobre la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2018-2021, del 19 de junio de 2018, que establece las líneas de acción a ser implementadas para mitigar el riesgo y minimizar el impacto de las amenazas cibernéticas en los sistemas de información y proteger las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 141

infraestructuras críticas, para que la población utilice de manera confiada los servicios que se ofrecen a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El proyecto de ley establece que el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNSC) estará integrado por un órgano colegiado, el cual se denominará Consejo Nacional de Ciberseguridad, y por una dirección ejecutiva que estará compuesta por el Ministerio de la Presidencia, que lo presidirá también el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Interior y Policía; la Procuraduría General de la República; y la Policía Nacional, entre otras instituciones.

Durante el proceso de estudio de este proyecto de ley, la comisión se reunió los días 14 y 21 de junio de 2021, con el propósito de analizar su contenido y alcance. Para tales fines, en estas reuniones participaron:

➤ **Por el Ministerio de la Presidencia, MINPRE**

- ✓ Señor José David Montilla, viceministro de Agenda Digital
- ✓ Jael Ramírez, asesor

➤ **Por el Instituto Nacional de las Telecomunicaciones, INDOTEL:**

- ✓ César Moliné, director de Ciberseguridad

➤ **Por la Policía Nacional:**

- ✓ General de brigada, PN., Ing. Claudio Peguero

➤ **Por el Banco Central de la República Dominicana:**

- ✓ Lic. Fabiola M. Herrera de Váldez



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 141

subgerente de Sistemas e Innovación Tecnológica

✓ Lic. Cesar Novo, consultor

✓ Jimena Conde Jiminián, consultora técnica

➤ **Por el Centro Nacional de Ciberseguridad:**

✓ Juan G. Gautreaux, director ejecutivo

✓ Omar de los Santos, director de coordinación

✓ Carlos Leonardo, director del Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT-RD)

➤ **Por el Consejo Nacional de la Empresa Privada, CONEP:**

✓ Dayra Veras Portela, gerente de Asuntos Legislativos

➤ **Por la Asociación de Bancos Múltiples de la República, ABA:**

✓ Junil Fermín, directora legal

✓ Ricardo Canela, Comité Ciberseguridad

✓ Víctor Yomayusa, Comité Ciberseguridad

➤ **Por la Asociación de Empresas de Comunicación y Tecnología, (COMTEC):**

✓ Claudia García, directora ejecutiva

✓ Indhira Rodríguez, consultora legal de CLARO

✓ Desiree Logroño, encargada de Relaciones Institucionales de ALTICE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 141

➤ **Por el Centro Tecnológico de Acceso de Redes, NAP del Caribe :**

- ✓ María Waleska Álvarez, presidenta ejecutiva

➤ **Por el Senado de la República:**

- ✓ Senadora: Faride Virginia Raful Soriano, proponente
- ✓ Omar Pérez, coordinador de análisis oficina senatorial de Barahona
- ✓ Luis Polanco, asesor oficina senatorial de Barahona

La comisión escuchó los planteamientos de los invitados, quienes informaron que trabajan conjuntamente con el Ministerio de la Presidencia y las instituciones involucradas en el análisis de este proyecto para consensuar sus opiniones al respecto, por lo que la comisión decidió otorgarles un plazo para emitir sus opiniones.

A la vez, le solicito formalmente al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir informe a esta iniciativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 del Reglamento del Senado, por lo que esta comisión, solicita su extensión a fin de continuar con el análisis del proyecto y la socialización de su contenido con las instituciones invitadas. Luego de esto, nos abocaremos a rendir el informe legislativo correspondiente.

Para el conocimiento del Pleno.

POR LA COMISIÓN:

José Manuel Del Castillo Saviñón

Presidente

(EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 141

In voce:

Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias a usted senador.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Tiene que proceder, ¿verdad?, para aprobar la extensión del plazo que estamos solicitando.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, perdón, sí, perdón. Por favor, sometemos a votación la solicitud del informe de gestión que acaba de hacer el senador para la extensión del plazo a la comisión.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 004 “Sometida a votación la propuesta del senador José Manuel del Castillo Saviñón quien solicita la extensión del plazo reglamentario para rendir informe con respecto a la Iniciativa 00636-2021, proyecto de ley sobre Gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana. solicitando al Pleno Senatorial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 del Reglamento interno del Senado. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD LA EXTENSIÓN DEL PLAZO.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al siguiente punto:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 141

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: El senador representante de la provincia Elías Piña y vocero, Yván Lorenzo

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a usted, a los señores miembros del Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, presidente, nosotros queremos anunciar al país que hemos celebrado con júbilo y alegría en varias localidades, tanto en la Casa Nacional como en La Vega y otras comunidades, un día sumamente importante para nosotros, no solamente para los peledeístas sino para los seguidores del profesor Juan Bosch. Hoy se conmemora el 112 aniversario...

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Y para los veganos.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Para los veganos, dice nuestro senador de La Vega. El 112 aniversario del natalicio del prócer, profesor Juan Bosch. Y nosotros, en nombre nuestro, en nombre de nuestra familia y en nombre de la bancada de aquí del Senado, del Partido de la Liberación Dominicana, queremos decirle al profesor Juan Bosch, donde quiera que se encuentre, que nos sentimos sumamente orgullosos, y que no vamos a descuidar la lucha para que él también se sienta orgulloso de nosotros los peledeístas. El prócer Juan Bosch nos dejó un instrumento que sirve para transformar la vida de los dominicanos. No vamos a descansar hasta lograr la obra. Siéntase orgulloso, profesor Juan Bosch, como nosotros también nos hemos sentido orgullosos de su obra. Y yo voy a..., como es el día del natalicio del profesor Juan Bosch, yo debo también leer algo del profesor Juan Bosch. Yo sé que, para nosotros, recrear esto que cada día el profesor Juan Bosch hacía con el pueblo dominicano es sumamente interesante, nos despierta y nos pone en perspectiva. El profesor Juan Bosch decía, dijo que: “el PRD se había convertido en la esperanza nacional, porque el pueblo no conocía la profundidad, sus entrañas, ni la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 141

incapacidad de quienes los dirigían; y que, por ello, era necesario que debían volver a gobernar, aunque con otro nombre, para que el propio pueblo se convenciera de que no saben gobernar”. Usted sabe, presidente, que, a propósito de esto, nosotros quisiéramos que, con la venia suya, el máster nos pusiera un videíto que trajimos, porque es un día *light*, es un día hoy que, por tratarse del natalicio del profesor Juan Bosch, no vamos a entrar en grandes discusiones, solo vamos a defender la salud del pueblo dominicano. Por favor.

(EN ESTE MOMENTO EL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO PRESENTA UN VIDEO EN EL QUE SE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, RAQUEL PEÑA INFORMA SOBRE LA TERCERA DOSIS DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19.)

In voce:

Por favor que lo repita, presidente, porque no se escuchó.

(REPETICIÓN DEL VIDEO)

Vamos a darle de nuevo, por favor, porque todavía no se ha entendido. Yo voy a agotar mi turno, yo prefiero que lo escuchemos bien. Que le suba el audio, por favor.

(SE REPITE EL VIDEO)

¡Ay caramba! Mire, presidente, parecería que coronaron un negocio. Nada se parece a coronar un negocio como lo que se celebraba ahí. Cuánta ignorancia. La voracidad del negocio de las vacunas, lo celebran con júbilo y alegría. No se ha podido vacunar más del 35%; sin embargo, fíjense cómo este Gobierno celebra; celebra con júbilo y alegría una tercera dosis. Parece que el negocio de las vacunas es muy bueno, porque cuando hay ciudadanos y ciudadanas, que por temor, que por inobservancia de lo que son las investigaciones, no se han querido vacunar, en vez de ellos avanzar con el proceso para lograr por lo menos el 70% de los dominicanos que puedan vacunarse, y más adelante plantear su negocio con el alegato de que es para reforzar y para cuidar, uno pudiera



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 141

comprárselo. Pero fíjese bien, presidente, este Gobierno ha comprometido al Estado dominicano casi con cuatrocientos millones de dólares para la compra de vacunas. Somos once millones de dominicanos, y este Gobierno ha comprometido al Estado, casi con treinta y dos millones de vacunas. Y miren cómo celebran, abusivamente, la tercera dosis. Y yo me pregunto, cuando venga la cepa Delta, que ya se presume que está circulando en el país, también van a adjudicar la cuarta dosis. ¡Pero, qué lucrativo es el negocio de las vacunas! ¡Cómo juegan con la salud del pueblo dominicano! ¡cómo negocian con la salud del pueblo dominicano! Yo quiero dejar unos datos en el día de hoy, para que los dominicanos hagan conciencia de lo que esta gente está haciendo con el dinero del pueblo, y jugando con la salud del pueblo dominicano. Miren, ustedes recuerdan que nosotros advertimos que había un negocio con..., y se habían precipitado con la negociación de las vacunas AstraZeneca, porque apenas estábamos en la segunda fase de investigación, no había ninguna certificación de esa firma farmacéutica, y ya el Estado dominicano había entregado millones de dólares para contratar dosis de AstraZeneca. A saber, Pfizer, se han contratado nueve, diez millones de dosis; son nueve millones novecientos noventa y nueve mil, a doce dólares, lo que equivale a ciento diecinueve, casi ciento veinte millones de dólares. AstraZeneca, se han contratado diez millones de dosis; a cuatro dólares, no ha llegado la primera, eso fue cuando el covid empezó, y a este país no ha llegado la primera. ¡Pero bien! Es el Gobierno del PRM. Nosotros se lo decíamos a los dominicanos, “aunque venga disfrazado, debimos conocerlo al bacalao”, porque eso es el mismo PRD de la oscuridad; entonces, aquí lo tenemos. Hemos contratado diez millones de dosis con AstraZeneca, hemos contratado nueve millones doscientos sesenta y ocho mil con Sinovac; y hemos contratado dos millones y algo con Covax, que es la de la Organización Mundial de la Salud. Todo esto nos hacen trescientos cuarenta y siete millones de dólares (US\$347,000,000.00), casi treinta y dos millones de dosis. Y yo digo esto; se están haciendo grandes ensayos, todavía no estamos claros cuántas cepas se están..., han penetrado a la República Dominicana. Salud Pública apenas dice que no se descarta que circule la variante de la cepa Delta en el país. Pero, en momento que ellos celebran con júbilo y alegría, ya apenas con el 35% de personas vacunadas, la tercera dosis, ¿qué dicen los que saben de esto? La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, antes de ayer, dicen: “hasta la fecha, no existe evidencia científica para aplicar tercera dosis de vacuna anti-covid”. Fijaos bien, pueblo dominicano, para que conozcan la voracidad que tiene este Gobierno de buscar dinero. La Organización Mundial de la Salud y la Organización



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 141

Panamericana de la Salud dicen que no hay evidencia de que funcione una tercera dosis; y ya en Palacio estaban celebrando ¡con júbilo y alegría! la compra de la tercera dosis. ¿Por qué? Es el mejor negocio que se han encontrado. Y cuando no hayan aplicado todas las que compren para la tercera dosis, van a comprar para la cepa delta, y después para la cepa quinta y para la cepa octavo. Y yo quiero concluir diciéndoles a mis colegas senadores y al pueblo dominicano: a nuestros niños les va a faltar vida para pagar el dinero de la voracidad de los funcionarios del clúster empresarial que dirige este país, lo que el dinero que se va a gastar por la torpeza, por la incapacidad de este Gobierno. Muchísimas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias, honorable presidente y honorables senadores y senadoras. Quiero aprovechar, presidente, para que la Iniciativa 00829-2021, en donde solicitamos a través de una resolución, al presidente de la República, Luis Abinader Corona, la intervención y remodelación del estadio Quisqueya Juan Marichal, para ser adecuado conforme a los parámetros internacionales, y sirva de sede para los principales torneos regionales y mundiales de este deporte, pueda ser tomada en consideración para la agenda de hoy y enviada a la comisión correspondiente. Y esto, presidente, y leo solamente un considerando de estos, que “entre las principales estadísticas y hazañas logradas por beisbolistas dominicanos en Grandes Ligas a lo largo de la historia, destacan ser el único país extranjero con tres jugadores con más de tres mil imparables de por vida; único país extranjero con tres jugadores con más de seiscientos jonrones de por vida, y tres premios *Cy Young*, único país extranjero con jugadores ganadores de tres premios al jugador más valioso cada uno; único país extranjero con siete jugadores con más de trescientos de promedio de bateo de por vida, entre otros tantos logros individuales y colectivos.” Nosotros, además, somos el único país que ha estado invicto en el torneo del Clásico Mundial de Béisbol; pero, además, somos la segunda potencia en beisbolistas, en el béisbol de las Grandes Ligas, por lo que, sin lugar a dudas, el pueblo dominicano, tanto sus jugadores como toda la fanática,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 141

merece que nuestro país tenga un estadio con los niveles de los parámetros internacionales, que nos permita a nosotros poder disfrutar de nuestro deporte madre.

Además, presidente, quiero aprovechar, y le solicito, por favor al equipo técnico, que nos presente un video que nosotros hemos traído ahí. Por favor.

(EN ESTE MOMENTO, EL SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS PRESENTA UN VIDEO SOBRE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA PLAYA PALENQUE, EN EL QUE SE ESCUCHA LO SIGUIENTE:)

-Mire, amiga, donde estaban esos troncos de coco, esos son los espacios que se ha llevado, y se ha llevado varios de los paraguas de cana que habían ahí. Mire, chequee.

-Buenos días... ¡Mire usted!, cómo...

Miren, aquí estuvimos nosotros y le presentamos ese video, que es la playa del municipio de Palenque, donde nosotros estamos exigiendo al ministro de Turismo de la República Dominicana, que la playa histórica del municipio Palenque en nuestra provincia, pueda ser intervenida lo más rápido posible, para el disfrute de los bañistas y para el desarrollo económico de uno de los municipios más importantes de nuestra provincia. Pero resulta, honorable presidente y honorables senadores, que eso ha sido casi imposible. Yo quiero que me presenten un tuit que yo le envié al ministro de Turismo, David Collado, fruto de que es imposible comunicarse con él a través de teléfono, comunicarse con él a través de solicitudes de cita, en donde yo le estaba solicitando que, por favor, cuándo nos íbamos a reunir para tratar el problema y la recuperación de la playa de Palenque.

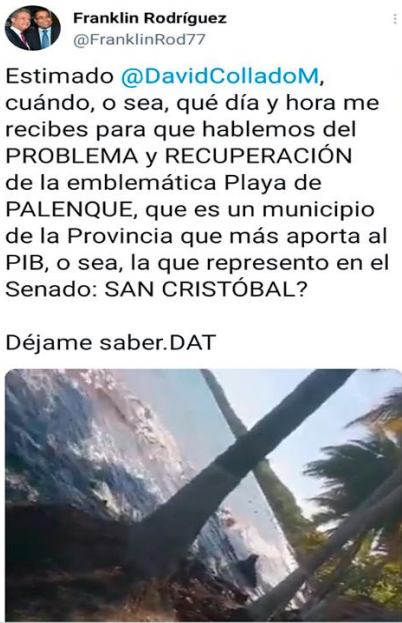
(EN ESTE MOMENTO SE PROYECTA LA IMÁGEN DE UN TUIT, DONDE EL SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS SOLICITA UNA CITA AL MINISTRO DE TURISMO, DAVID COLLADO.)



SENADO

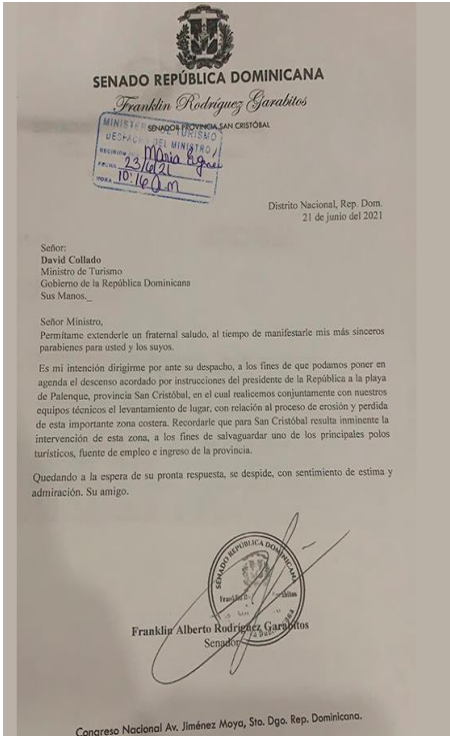
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 141



Pero, además, yo quiero que me presenten la otra imagen también, honorable presidente.

(EN ESTE MOMENTO, SE PROYECTA LA IMÁGEN DE UNA CARTA, DIRIGIDA AL MINISTRO DE TURISMO, DAVID COLLADO, POR EL SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, SOLICITANDO UNA CITA.)



Esa es una carta formal que le he enviado al ministro de Turismo, donde le estoy solicitando una cita por escrito, para tratar este tema de la provincia que más aporta al producto interno



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 141

bruto de la República Dominicana. Pero yo le pido al equipo técnico que me presente la otra imagen.

(EN ESTE MOMENTO SE PROYECTA UNA IMAGEN DE UN TUIT ESCRITO POR *LISTIN DIARIO* DONDE EL EXPRESIDENTE HIPÓLITO MEJÍA SE REFIERE AL MINISTRO DE TURISMO DAVID COLLADO.)



Y esta imagen es, el buen amigo y sancristobalense por adopción, el expresidente de la República, Hipólito Mejía, en donde refiere que este ministro no le toma la llamada, ni siquiera a él, que ha sido un protector de ese ministro. Pero, yo quiero ahora que me presenten entonces este video y ustedes escuchen. ¡escuchen! mis honorables compañeros senadores, por favor.

¡Súbalo, por favor!

(EN ESTE MOMENTO SE PRESENTA EN EL PLENO UN VIDEO DONDE EL PRESIDENTE, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, SE DIRIGE A LOS NACIONALES DE SAN CRISTÓBAL EN EL QUE SE ESCUCHA LO SIGUIENTE:)

PRESIDENTE LUIS RODOLFO ABINADER CORONA: Pura Casilla, a la gobernadora de nuestra provincia, nuestro amigo Franklin Rodríguez, que van a ir Franklin y David a bañarse allá, ¿eh?, a Palenque, y ahí arreglar la playa de Palenque. Así que, gracias al Ministerio de Turismo por realizar estas obras que tienen contenido turístico, pero también va a ayudar a la producción agrícola en la región y asimismo, también, la obra que



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 141

realizamos en Nigua, y ya anunciamos que se va a hacer un diseño para la playa de Palenque, para ponerla al nivel que requieren. ¿Oyeron?

(EL SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS RETOMA SU PONENCIA.)

Miren, cuando yo fui ministro de la Juventud de la República Dominicana, a mí me llegó un comunicado que decía: “Por instrucciones del presidente de la República, para fines de lugar”. Una persona me dijo: “bueno, Franklin, eso es como para un cumplido, pero no tiene una decisión definitiva de parte del presidente para que eso ocurra.” Sin embargo, en mi caso, yo no podía tirar la palabra del presidente ante un joven dominicano, o ante una comunidad y se la respondía de inmediato. Pero esto no es un comunicado firmado por un enviado del presidente de la República; esto es el buen amigo Luis Abinader dando instrucciones, con el objetivo de que se resuelva eso. Yo percibo que el Gobierno dominicano y la mayoría de los funcionarios están percibiendo de que la popularidad de dicho Gobierno se base en un edificio vecino aquí, de la Procuraduría General de la República. Porque ya esto no es una intención, porque yo soy un senador de la Fuerza del Pueblo, ¡no!, es que ni a los senadores del PRM los escucha; es que ni siquiera al expresidente de la República lo escucha; es que tampoco escucha el presidente actual de la República Dominicana. Y yo le voy a decir algo, señor ministro: usted se equivocó, porque yo no voy a dejar se insistir por mi pueblo de San Cristóbal, que aporta demasiado al PIB de la República Dominicana. Y es un compromiso que usted tiene con las treinta y dos provincias de la República Dominicana, no solo con los ricos de la República Dominicana. Por lo tanto, yo, como senador de la provincia que tiene la cuna de la Constitución de la República, le exijo respeto a nuestro pueblo, a nuestra provincia, y al presidente que lo designó a usted por un decreto. Muchas gracias, honorables senadores.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: ¡Bien canta’o!

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Moreno Arias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 141

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Presidente, buenas tardes, senadores y senadoras y el país. Aunque tenemos un video por ahí, vamos a pedir al equipo de comunicación que lo ponga en un rato, no ahora; porque precisamente, en el año 1909, hace 112 años, nació un maestro, un maestro no solamente...,

(EN ESTE MOMENTO SE PROYECTA UN VIDEO DONDE SE MUESTRA CIENTOS DE CERDOS MUERTOS EN LAS PROVINCIAS DAJABÓN Y MONTECRISTI.)

Bueno, los muchachos lo pusieron ahora.

Y aquí estamos, en Palmarito, donde cientos de cerdos han muerto. Ahí estuvimos hablando con los comunitarios de una enfermedad llamada pulmonía; y no solamente en Palmarito, sino en Gozuela, en la comunidad de Santa María, en Cañongo, en Carbonera, han muerto más de doscientos cerdos. Y nosotros, que ya hablamos con el excelentísimo señor presidente, que hablamos con el ministro de Agricultura, queremos decirles a esos ciudadanos que vivían de la crianza de los cerdos, y que ya el ministro de Agricultura ha mandado una comisión; que se van a resarcir los daños, que se están haciendo estudios para realizar las investigaciones de lugar, para saber qué tipo de enfermedad ha acabado con la crianza de esos humildes ciudadanos, que ahora ya tenían, inclusive, contratados esos cerdos para final de año, y que ciertamente son hombres y mujeres que tienen las atenciones inmediatas del excelentísimo señor presidente, que se comunicó con nosotros el mismo domingo. Así es que la oficina senatorial José Francisco Peña Gómez también le va a dar soporte y estaremos permanentemente con ustedes.

En otro orden, decía yo que, precisamente, el 9 de junio, el 30 de junio, pero del 1909 nació el profesor Juan Bosch; un maestro, un hombre que enseñó en República Dominicana, la pulcritud, la seriedad, la dedicación, el trabajo por los dominicanos; y quiero aprovechar el momento para felicitar a los maestros de República Dominicana en su día. Pero es lamentable, es lamentable que un día como hoy, el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, ni siquiera debió mencionar el nombre del profesor Bosch, porque lamentablemente Juan Bosch, ciento doce años después de su nacimiento, en el Palacio Nacional, está un Juan Bosch. Está un Juan Bosch que no quiere corrupción. Está un Juan Bosch que no quiere impunidad. En el Palacio Nacional está un Juan Bosch que está preocupado por los hombres y mujeres más vulnerables de República Dominicana. Lo ha



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 141

demostrado cuando va a Pedernales, lo ha demostrado cuando va a Montecristi, lo ha demostrado con doce reformas integrales para el desarrollo humano que tanto hablaba el profesor Bosch. Es lamentable, profesor Juan Bosch, que la corrupción y los millonarios se conocieran a raíz del partido que usted fundó, con transparencia. Al partido que usted le dedicó muchos años, para que lamentablemente, República Dominicana, en los últimos meses, esté en la primera plana de los periódicos más importantes del mundo, cuando los actos de corrupción a diario están demostrados; están demostrados ¡y con pruebas! Qué lamentable, profesor Bosch, que sus alumnos le hayan enseñado ¡a toda una generación!, que al Palacio Nacional no se va a servirse..., no se va a servir, sino a hacerse rico. Es lamentable, profesor Bosch.

Quiero también saludar la iniciativa del excelentísimo señor presidente, Luis Abinader, cuando en el día de ayer anuncia que asume la seguridad social de ciento cincuenta y seis ciudadanos, que laboran en los gobiernos locales, como una muestra, de un presidente sensible, de un presidente humanitario, de un presidente que entiende que los gobiernos locales no pueden cargar con esta suma para los empleados y para los obreros que mantienen la higiene en los pueblos de República Dominicana. No importando la bandería política, no importando partido político, asume la responsabilidad de los ciento cincuenta y ocho municipios, o de los municipios que hayan sido afectados con esos hombres y mujeres que no tenían acceso a la seguridad social. Eso quería Juan Bosch: quería educación, alimentación, quería mejor calidad de vida para los hombres y mujeres de República Dominicana. Y, precisamente, eso les está brindado Luis Abinader desde el Palacio Nacional a República Dominicana. En el covid, una situación a nivel mundial, y vamos bien. La mayoría de provincias están sobre un 58%, 60%, 90%, y en la nuestra llevamos noventa mil noventa y dos ciudadanos vacunados. La verdad es que es una situación económica y nunca vista en República Dominicana hace 104 años. Pero gracias a Dios que no tenemos un alumno bellaco del profesor Bosch, y que tenemos uno que se parece a Juan Bosch. Quiero que el honorable senador de Baní, con la venia de él, implore una oración en nombre de un hombre que por allá por Montecristi, dio el grito de la frontera con La Z-101, por la pronta recuperación, hermano y amigo, Milcíades, le dejo voz, y con la venia de los senadores y senadoras, una oración, para que le recupere la salud a nuestro amigo Willy Rodríguez y a los enfermos del covid de República Dominicana y el mundo, lo más rápido posible. Muchas gracias, presidente. Milcíades, le agradezco.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra...

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gloria a Dios. Siempre tenemos motivos para darle gracias a Dios. El apóstol Pablo, siempre tenemos que recordarlo, porque era de dar gracias por todo, aun en la enfermedad, en la alegría y en la abundancia. Y sabemos que en esta hora, cuántas personas, como nuestro amigo Willy Rodríguez, todos hemos tenido familiares o a alguien que conocemos que está enfermo. Pero si nos unimos ahora en oración, todos, en reverencia, sabemos que Él todo lo puede. Vamos a poner en oración este momento.

(EN ESTE MOMENTO, EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL SE DISPONE A ORAR POR LA SALUD DE WILLY RODRÍGUEZ Y EL PUEBLO DOMINICANO.)

Padre, te alabamos, te bendecimos y te damos gracias, oh Dios, en esta hora. Padre, mira el clamor, Padre, de tu hijo, Señor, Moreno Arias, que en este momento él pide una oración, Padre, a implorarla ante Ti, Señor, “por Willy Rodríguez y por todos los que están enfermos, Señor. Tu palabra dice que todo lo que pedimos en oración creyendo, Tú nos lo concedes, Señor. Padre, mira los que estamos aquí reunidos, Señor, en la unidad del Espíritu, Señor, sabiendo que Tú, Padre, escuchas nuestras oraciones. Y clamamos y pedimos en esta hora, Señor, que Tú descendas con poder, en esta hora, donde él se encuentra, Señor, y donde se encuentran todos los enfermos, Padre: en las camas de covid, Señor, en UCI, Señor, en este país y en el mundo, Padre. Y que la presencia del poder del Espíritu Santo, Padre, cuando los médicos dicen “no”, ahí Tú estás, Señor; y ahora Tú derramas poder sobrenatural, sobre cada uno de los enfermos, Padre. Sobre ese centro hospitalario, dales sabiduría a los médicos, fortalezas a ellos; a todos los paramédicos, Señor, a las enfermeras que están en esta hora, Señor, arriesgando vidas, Padre. Y nosotros pedimos ahora, Señor, que Tú palabra dice, que por tus llagas Tú llevaste a la cruz del calvario nuestros pecados, y por Tú sangre fuimos para salvación y para sanidad divina, derrama una unción de sanidad sobre todos aquellos enfermos que están en los lugares, Señor; y si aquí hay alguien ahora, Señor, de los que nos escuchan en cualquier lugar, y de los que estamos aquí, Señor, que Tú conoces la dolencia y necesidad, Padre, en este momento espiritual, física y de enfermedad, Padre, que pueda, que aún no conocemos,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 141

Señor, y diagnosticada, y decretamos ahora, Padre, una unción sobrenatural de sanidad. ¡Recibe sanidad, en el nombre de Jesús! Amén, amén.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Esperamos la pronta recuperación del amigo Willy Rodríguez, de todas las dominicanas y dominicanos que tienen el covid. Pasamos la palabra al senador Bauta Rojas.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, presidente. Bueno, han tomado en su pronunciamiento, el nombre de don Juan Bosch, dos representantes de partidos, los cuales fundó con las mejores intenciones. Nosotros las tomamos, y en nombre de él, nos comprometemos frente al pueblo dominicano a que no vamos a tomar decisiones apresuradas; a que, por encima de todo, vamos a pensar profundamente en su salud, en la recuperación de esta crisis sanitaria, y en que, todos los aquí presentes vamos a poner y a dedicar los esfuerzos que sean necesarios, para que todos los dominicanos y dominicanas mayores de 12 años reciban esa primera y segunda dosis. Y que, bueno, como no se ha escuchado a los organismos técnicos de las Américas y del mundo, la OPS, OMS, la consulta hecha ya en este momento, el Gabinete de Salud del Gobierno, ha ordenado la colocación de una tercera dosis, que reitero, sin querer afectar el programa hermoso, comprometido, no estamos de acuerdo porque no tiene suficiente aval científico esa tercera dosis. No seremos obstáculo, vamos a acompañar. Y a mis colegas senadores, decirles que, anoche vi con mucha pena cuando se anunciaba que la provincia Hermanas Mirabal es la de peor cobertura de vacunas. Y tuve la oportunidad, y así decirle: “presidente, ¿usted sabe por qué? Porque ustedes no toman en cuenta a todos los ciudadanos.” Invitan a los senadores del PRM, y los de la Fuerza del Pueblo y los del PLD, que queremos acompañar este proceso. Yo les anuncio que desde mañana, a la primera hora, estoy en mi provincia, disponiendo de todos los recursos que sean necesarios para que esa incapacidad manifiesta y ese sectarismo que ha provocado el que no tengamos la cobertura deseada, se transforme en tres o cuatro días. Que vaya el delegado que han puesto, pero es una responsabilidad de los de allá; y nosotros vamos a asumir eso con toda la responsabilidad. Quiero, presidente, ya hay pocas cosas que hacer con relación a esa tercera dosis; que salgamos bien. No es que hace daño, es que no está documentada científicamente. Es que esa tercera dosis solamente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 141

ha sido recomendada para pacientes trasplantados. Y que Chile, que va a comenzar una tercera dosis, lo está haciendo bajo alegatos documentados de pacientes de 60 a 69 años que tienen en 4 meses una dotación de un 20% de anticuerpos, y mayores de 70 años, que a los 2 meses, prácticamente, no tienen nada; eso fundamenta esa tercera dosis. Yo quisiera como que todo salga bien, que por lo menos dediquemos un momentico a esa investigación tan sencilla, tan fácilmente documentado, para devolver la confianza al pueblo dominicano, en la primera, segunda, tercera y cuántas dosis sean necesarias para eliminar la pandemia. Presidente, aprovechar el turno para someter, en nombre de la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, en su conjunto, la resolución que solicita a la Tesorería de la Seguridad Social, entregar a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senado de la República Dominicana, en un plazo no mayor de 30, el listado con los datos de los afiliados fallecidos de las diferentes administraciones que pertenecen a las diferentes administradoras de fondos de pensiones. Solamente voy a leer un considerando, el número cuatro, de nueve.

(EL SENADOR DA LECTURA.)

Considerando cuarto: Que el artículo 51, párrafo 1, de la Ley 87-01 dispone lo siguiente: a falta de beneficiarios de estos grupos, el saldo de cuenta se entregará en su totalidad a los herederos legales del afiliado fallecido. El afiliado tendrá derecho a señalar los herederos de acuerdo a las leyes de la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley 87-01;

Vista: La Resolución 516-1, del 11 de marzo de 2021, del Consejo de la Seguridad Social;

Visto: El Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social, dictado de la Resolución No. 37-04, del 1° de agosto de 2002;

RESUELVE:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 141

Único: Solicitar a la Tesorería de la Seguridad Social entregar a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senado de la República Dominicana, el listado con los datos de afiliados fallecidos en las diferentes administradoras de fondos de pensiones.

In voce:

Presidente, tenemos identificados debidamente cuarenta y dos mil fallecidos, que tienen más de dos mil quinientos millones de pesos congelados en sus cuentas, y que por razones que no nos explicamos, no han sido localizados los familiares, los herederos. Esta Comisión le ha pedido y se ha reunido en diferentes ocasiones con la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, a los fines de ofertar las oficinas senatoriales de cada provincia, para nosotros ayudar a localizar a esas personas, a esos herederos. Nos dieron un listado, un listado general que no hay forma de desclasificarlo. Esta información la tiene la Tesorería de la Seguridad Social. Y cuarenta y dos mil dominicanos y dominicanas tienen alrededor de dos mil quinientos millones de pesos, que son propiedad de sus herederos. En vista de que no se nos ha entregado la documentación necesaria, nosotros ayer tuvimos la última reunión y el argumento ese, que solamente lo libera la Tesorería de la Seguridad Social. Nosotros estamos en capacidad en nuestras oficinas de localizar esas cuarenta y dos familias, para que se le haga efectivo, cuarenta y dos mil familias, para que se les pague esos bienes dejados por sus difuntos familiares. En este sentido, presidente, pedimos que esta resolución se libere de trámite de comisión y sea conocida en la Agenda del Día de hoy, por lo necesario, lo urgente que es para esos beneficiarios que esto se resuelva en lo inmediato. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo en incluir en el Orden del Día, la iniciativa..., ¿numero de la iniciativa?... , para incluir en la Agenda del Día de hoy. Perdón, la que Franklin sometió se va a la Comisión Permanente de Deportes, que había dicho, la 829-2021.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo incluirlo en la Agenda del Día, levanten su mano derecha.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 141

Votación 005 “Sometida a votación la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, para que la Iniciativa 0832-2021, resolución que solicita a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) entregar a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senado de la República Dominicana, en un plazo no mayor de 30 días, el listado con los datos de los afiliados fallecidos de las diferentes administradoras de fondos de pensiones, sea liberada de trámites e incluida en la Agenda del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. LIBERADA DE TRÁMITES E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, incluir en el Orden del Día. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Tomo este turno señores y señoras senadores, tomando en cuenta lo que ya algunos de mis compañeros senadores han referido con relación al natalicio o la fecha del natalicio del profesor Juan Bosch. Un líder que ,como bien han expresado algunos de nuestros colegas, formador de dos partidos políticos y que ambos llegaron al poder, cuentista, literato, en fin, un hombre de bien, que en el día de hoy celebra su natalicio, y que para este humilde servidor fue la figura con apenas 11 años, que le siguiéramos hasta el día de hoy. Además, debemos felicitar al sector magisterial, a la clase magisterial, a ese profesor, sobre todo, de escuela pública, que llevando el pan de la enseñanza, genera para la patria, genera para el país, construye en la nación hombres y mujeres de bien; a ellos, en la que me incluyo como profesor, mis felicitaciones por los aportes a la sociedad de la República Dominicana. Fuera de eso, debo también expresar lo siguiente; en otras ocasiones me he referido al proceso del Ministerio Público con relación a los diferentes casos, ¿verdad? que se están o que se ponen en enjuiciamiento. Y aunque se ha tildado siempre de independiente, nosotros, desde esta



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 141

curul, siempre hemos dicho que es una independencia entre comillas, porque solo hay que ver, lo que dice, precisamente, la titular del Ministerio Público, y leo lo siguiente: *En una aclaración pública, la magistrada, Germán Brito explicó que antes del incidente habían instruido, (y se refiere al incidente a Jean Alain Rodríguez), que antes del incidente había instruido que las denominadas alertas migratorias que se habían venido utilizando en la PGR fueran levantadas o dejadas sin efecto, por considerar los reales impedimentos de salida en violación al debido proceso. No lo estoy diciendo yo. Reveló que el día siguiente de tomar la decisión, recibió la visita de dos funcionarios que no son del área judicial, a los cuales no identificó y que ella requirió entonces la presencia del director de Migración, Enrique García y los titulares del PEPCA y de la Dirección de Persecución, Wilson Camacho y Yeni Berenice Reynoso, respectivamente. En esa reunión reiteré que las alertas que a fin de cuentas devenían en un real impedimento estaban eliminadas y que no eran posible en nuestra legislación actual, y solo secundo mi criterio. En ese momento la procuradora general agregó que fue clara al expresar que el impedimento de salida colocado administrativamente solo era posible si la ley fuera modificada en ese momento. La magistrada Germán Brito dijo que fue el jueves, cuando se enteró por los medios de comunicación, del bochornoso sufrido por el exprocurador, no obstante, ella haber dispuesto el levantamiento de las alertas por ser ilegales, y no teniendo el señor Rodríguez impedimento de salida ordenada por un juez. Germán Brito advirtió que, en su interés como titular de Ministerio Público, que las normativas del debido proceso serán aplicadas a todos los ciudadanos sin recursos. Y, yo les digo señores, que en este caso la señora Brito, que establece de antemano, que le pasaron por encima, que fue el jueves cuando supo lo que estaba ocurriendo, que es el 28, entonces, después, cuando se emite la decisión de hacer los allanamientos incluso, independientemente de que sea culpable o no Jean Alain Rodríguez, por eso, siempre he dicho, que ha llegado el momento, lo ha demostrado la misma Germán Brito, la han acorralado, porque el objetivo es ir contra el PLD sin importar en qué circunstancias. Y yo digo, da vergüenza que se ha convertido el Ministerio Público, entonces, por el PRM y le decimos a Miriam que no se deje acorralar, se veía venir, porque cuando se trata del PLD, no importa lo que sea, el PRM se pone “corridito” y tú lo ves que se ponen hasta nerviosos, tú ves a Yeni Berenice y a Camacho, dando declaraciones, mira, se ponen...; sin embargo, cuando se trata de los asuntos de la Lotería, te tardan tiempo, dan vueltas, porque así son, el objetivo es ese; el PLD y nada más. En consecuencia, violan todos los procedimientos y*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 141

violan todo el debido proceso, sobre todo en este último caso, que lo hicieron, incluso, desde el mismo aeropuerto internacional de Las Américas. Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Si, buenas tardes presidente, Bufete Directivo, a los senadores y senadoras. He tomado esta palabra, presidente, para darles las gracias a mi presidente, a nuestro presidente, Luis Abinader, porque el sábado pasado estuvo en mi provincia, dando el primer palazo de esa obra tan anhelada, que es el malecón de nuestra de provincia, Nagua, malecón famoso de Nagua, que 12 años estuvo parado. Y creo que hizo una revolución, nuestro presidente, al anunciar también el cierre del vertedero, colaborando con el medio ambiente; y anunció un sinnúmero de obras, que creo, que en nuestra provincia va haber un antes y un después cuando culminen todas esas obras. Y hoy, también quiero felicitar a todos los maestros, una labor tan honrada que hacen ellos a la sociedad, de orientar. Y explicarle, como maestro que soy yo, de la parte que yo conozco, de la parte farmacéutica, explicarle a nuestros colegas, Pfizer vende alrededor de cincuenta mil millones de dólares al año, y en el país, en total de vacunas, hay que disponer alrededor de trescientos millones de dólares. Y decir que hay negocios donde el Estado dominicano le está comprando directamente a esa compañía, una compañía que cotiza en el mercado de los bonos, el mercado de valores. Y los otros negocios que hemos hecho, es a través de la República China, ahí no hay ese tipo de negocios que siempre acostumbraban Gobiernos pasados. Ahí no hay ningún negocio, no queremos; no traten de desorientar a la población, es el Estado dominicano directamente con esa compañía y con la República de China, que creo que, uno decir que hay negocios, está faltando a la verdad. Y yo lo que considero es que nuestro presidente, nuestro Gobierno ha sido bastante responsable, transparente con respecto a lo que ha sido la pandemia; que creo que no hay la menor duda, de que la población así lo percibe, de que se está haciendo una labor, se está haciendo un trabajo bastante serio. Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias, señor presidente del Senado, gracias senadores y senadoras, gracias a los demás miembros del Senado que nos



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 141

acompañan. Yo tengo por ahí, un pequeño video, que quisiera que me hicieran el favor de pasarlo.

(EN ESTE MOMENTO, SE PROYECTA UN VIDEO, DONDE SE MUESTRA LA CRISIS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PRODUCTORES DE LECHE DE SANTIAGO RODRÍGUEZ.)

“Santiago Rodríguez – Capital de la leche”

ENTREVISTADO 1:

- Presidente, estamos en una necesidad. Estamos en un estado agónico, donde la ganadería es la economía esencial aquí en esta provincia, en este pueblo. No nos deje, presidente, como en el pasado, como con el maní y el tabaco, que por no tener un mercado clave y sostenible, eso se acabó.

ENTREVISTADO 2:

- Nosotros, hoy en día, atravesamos, como le dije, por una gran crisis, producto de las importaciones de la leche, producto de esa importación masiva, descontrolada; no solo de leche, sino productos lácteos, derivados lácteos y bebidas lácteas, que pasan por las aduanas sin pagar ningún arancel; es decir, sin pagar impuestos, y llegan y se venden aquí en nuestro país como si fuera leche. Y es preocupante que el INABIE use leche en polvo, si aquí en el país no se usa leche en polvo. Nosotros, por tal razón, demandamos del Estado que se aplique la Ley 180-01, la Ley del Etiquetado, y el Decreto 168-19, que regularizan todas esas situaciones.

ENTREVISTADO 3:

-Necesitamos que el presidente nos dé la mano, apoyando el campo en pozos tubulares, equipos para hacer pozos tubulares y en empresas.

(EL SENADOR CONTINÚA HABLANDO.)

Bien, ustedes estuvieron viendo ahí la situación por la cual nosotros estamos atravesando en la capital de la leche, Santiago Rodríguez. En el 2001, el presidente de la República, en



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 141

ese momento, Hipólito Mejía, siendo el presidente de la República, se habla con los senadores para que se hiciera un proyecto de ley para favorecer a los lecheros y a los productores de ganado. Sin embargo, esa ley, que es la 180-01, hoy la violan todos, ¡todos! Porque todos los ministros, los que han tenido la oportunidad de acabar con la producción, acabar con el campo, lo han hecho. Esa ley se refiere a la industria lechera, la Ley es 180-01. Pero en el año 2019, el expresidente Danilo Medina, preocupado por lo que estaba pasando, que tampoco lo controló, da un Decreto, el 168-19, donde prohíbe todo ese tipo de importación para que se le comprara a los productores de leche, para que así no quebraran los lecheros. Sin embargo, tanto en el gobierno de Danilo como ahora, ha seguido todo igual. Han seguido comprando la leche, los que están alimentando a los niños, sigan dando leche en polvo, habiendo leche natural, pudiéndosela comprar más barata a los productores de leche. Pero, ustedes sabrán que las importaciones dejan dinero, traer esa leche en polvo, que en nada alimenta a los niños, es mejor. Nosotros, nos proponemos a hacer una investigación de esta situación para traer más datos aquí, al Senado. Porque no es posible que en este momento aquí, nos estemos dando a la tarea; si tenemos un país quebrado, si tenemos unos productores quebrados, si ellos dicen, claro, que no quieren que les pase como al maní y el tabaco, ¿por qué queremos quebrarlos? ¿por qué? ¿cuál es el interés? Esa provincia es tan deficitaria en la leche, que hay que gastar para hacer un pozo, para darle agua a las vacas, más de setecientos mil pesos cada ganadero, y no tienen un camión perforador de pozos. Porque cuando Agricultura le presta uno, hacen dos pozos e inmediatamente salen a la capital. Yo le pido al presidente de la República, anotar bien esta ley, la 180-01, y darle seguimiento a este Decreto 168-19, para que vea qué dice el decreto y para que vea qué dice la ley. Para ver si es posible que ellos, lo que están haciendo con los productores de leche, con los productores de ganado, es posible. Yo quisiera aprovechar y no dejar de aprovechar el momento, de llamar al país, de nuevo que, por favor, aceleren la vacunación. Que se vacunen. Ya nosotros, en un arqueo que estamos haciendo, no es como se dice por ahí, hay aproximadamente un 78% de la población vacunada. En las terminales de autobuses nosotros estamos haciendo un levantamiento y pidiéndoles tarjeta de vacunación a las personas, y hay más de un 78% vacunados. Pedirle un esfuerzo a las autoridades, a los senadores, a todos los ministros, pueblo por pueblo, que nos integremos todos para que aquí pueda haber una vacunación total, a ver si este país puede salir de este gran problema, de esta situación que tenemos. Y no quiero



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 141

dejar de hablar de algo que Bauta hablaba, de los fondos de pensiones. Bauta, los fondos de pensiones, no es solamente las personas que han muerto; nosotros hemos dicho que queremos que hayan propuestas claras de qué se va a hacer con los fondos de pensiones, ¿qué se va a hacer con los fondos de pensiones? Sabemos que este país no puede pagar ciento setenta y tres mil millones, \$173,000,000,000.00, pero sí, debemos decir qué vamos a hacer, dónde están esos cuartos y qué vamos a hacer con ellos, porque es posible que aquí no se les esté hablando la realidad, lo cierto a los trabajadores. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de las diferentes bancadas, de todas las provincias del país. En el día de hoy nuestro turno de ponencia, en primer lugar, va en el sentido de expresar nuestra complacencia, nuestra satisfacción, el orgullo que sentimos por la aprobación en el día de hoy en la Cámara de Diputados, del nuevo Código Penal. Una pieza legislativa con más de 20 años de tránsito en el Congreso Nacional, que incluye una gran revolución y transformación en materia judicial, que habrá de convertirse en la primera herramienta en el combate de la criminalidad, la delincuencia, en el castigo de la corrupción. Queremos expresar que, en este Senado de la República, en función de la redacción aprobada por la Cámara de Diputados, que excluye las llamadas tres causales, existimos 19 senadores y senadoras comprometidos con la aprobación, inmediatamente llegue a este hemisiciclo, de esa importante pieza. Y creo que al hacerlo, el Senado de la República, junto con la Cámara de Diputados, se habrá constituido en el Congreso del cambio. Transformando un obsoleto Código Penal en un moderno Código Penal, en sintonía con lo que garantiza y corresponde en derecho constitucional, en su artículo 37 y en su artículo 42. Así las cosas, saludamos esa decisión y esperamos aquí con los brazos abiertos para votar con las dos manos la aprobación del mismo.

En segundo lugar, queremos anunciar que nuestro partido, el Partido Reformista, en el día de mañana, aperturará varios centros de vacunación en sus locales, siendo el principal en la Tiradentes con San Cristóbal. Ya hace varios meses que funciona ahí un



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 141

centro de pruebas rápidas, de pruebas PCR, y en otros puntos también. Igualmente, que las trece oficinas senatoriales de la provincia de La Vega, en las diferentes geodemarcações, cuatro municipios y nueve distritos municipales, están a disposición de los programas especiales de vacunación como centro de vacunación. Estamos trabajando con el Gobierno, a favor de la salud del pueblo dominicano. En tercer orden, queremos solicitar, presidente y a todos los colegas aquí, que tributemos un minuto de silencio por la memoria de ese gran santiaguero, gran cibaeño, alcalde histórico, diputado de la provincia de Santiago, José Enrique Sued Sem.

SENADOR PRESIDENTE: Y quiero aprovechar para agregar ahí, también, al empresario Carlos Fondeur. Un joven que también..., muy luchador, con las causas, sociales, como empresario se entregó al desarrollo de Santiago. Por favor.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS SEÑORES JOSÉ ENRIQUE SUED SEM Y CARLOS FONDEUR VICTORIA.).

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Que en paz descansen los amigos José Enrique Sued y Carlos Fondeur. Tiene la palabra el senador Cedano Cedano.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. Quiero reconocer, agradecer y felicitar al señor presidente, Luis Abinader, por el gran esfuerzo que ha hecho a nivel nacional, para que nuestra población hoy cuente con alrededor de un 30% de personas vacunadas con las dos dosis de la vacuna que hemos adquirido y que más de un 70% en este momento esté vacunada, por lo menos con una dosis. Un gran esfuerzo del Ministerio de Salud Pública, del gabinete, que aliado con la mayoría de los partidos y a través de los miles de puntos de vacunación a nivel nacional han logrado que más de doce millones de vacunas hayan sido administradas en todo el país. De manera especial quiero agradecer el esfuerzo del señor presidente, del Gabinete de Salud y de la población, la provincia de La Altagracia, en el caso nuestro, es la provincia con más casos de vacunación, estamos hablando de alrededor de un 60% de la población con la doble vacunación, y alrededor de un 98% por lo menos con una dosis. Estas cifras son suficientes y necesarias, según ha proclamado la Organización Mundial de la Salud, para que



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 141

prácticamente la provincia La Altagracia pueda vivir en un clima normal, y poder ser receptora del 60% del turismo que llega a nuestro país. Creo que es un gran esfuerzo, sobre todo con las últimas jornadas que se han hecho a nivel nacional, de manera específica en la región Este y en la región Sur, hace tres semanas, donde se duplicaron los puntos de vacunación para tratar de, alguna manera u otra, lograr ese 80% que exige la Organización Mundial de la Salud a nivel nacional y declarar al país, que pueda volver a la vida normal. En el caso de la tercera dosis de vacuna, que el Gabinete de Salud ha dicho que va a implementar, quiero llamar la atención del Gabinete de Salud del Ministerio, de manera específica, y obviamente hacer la observación al señor presidente para que sigamos las instrucciones de la Organización Mundial de la Salud) que a través de la OPS. (La Organización Panamericana de la Salud que es el brazo que articula a Las Américas con la Organización Mundial, hizo específicamente, en día de ayer, la observación, de que recomendaba al país continuar con la vacunación de la población con la segunda, primera y segunda dosis, y por este momento no iniciar esa tercera dosis, esperar respuestas de lo que son los laboratorios fabricantes, los cinco o seis laboratorios fabricantes y dar un seguimiento longitudinal, un seguimiento en el tiempo, a ver cuál es la necesidad y cuál sería el momento de aplicar esta tercera dosis. Creo que la Organización Mundial de la Salud, como rectora a nivel global de lo que es la salud, y que incluye más de ciento noventa y dos países, yo creo que hay que ponerle atención. Nosotros no tenemos aquí, a nivel nacional, estudios científicos que nos permitan por nosotros mismos tomar esta decisión. Los diferentes especialistas nacionales, todos los médicos a nivel nacional, seguimos las instrucciones de los laboratorios y de los organismos internacionales y en este caso de la rectoría que tiene la Organización Mundial de la Salud. Yo creo que es prudente hacer caso a este llamado, en el día de ayer, de la Organización Panamericana de la Salud, representante en Las Américas de la Organización Mundial y, por ahora, continuar vacunando con primera y segunda dosis a la población. Creo que la mayoría, también, de los especialistas más renombrados de nuestro país han hecho sus observaciones similares. Así que este llamado de atención, y nueva vez felicitar al presidente por la vacunación a nivel nacional y de manera muy especial en la provincia La Altagracia. Reconocer, también, y felicitar a mis conciudadanos, a más de medio millón de altagracianos que han acudido a cada uno de los puntos de vacunación, más de cincuenta puntos de vacunación que tenemos en la provincia, y que gracias a lo que es el llamado y al respeto, diríamos nosotros, a lo que



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 141

es la salud, de los hijos, de los padres, de los hermanos, de los envejecientes, de aquellos que tienen comorbilidades, podemos exhibir esa cifra. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, señor presidente. Yo creo que en este Senado no se puede pasar por alto un momento trascendente de nuestra vida pública. Yo creo que el apresamiento del exprocurador general de la República, Jean Alain Rodríguez, constituye un momento relevante del Estado de derecho en la República Dominicana, que a partir de este momento, la ley es igual para todos. Ese principio constitucional, que significa que no puede haber privilegios, yo creo que es el inicio también, de un momento muy importante para romper, también, con ese tabú que ha tenido la sociedad dominicana; esa sociedad que, con un manto conservador, ha querido plantear, también, que no hay persecución para presidentes de la República. En América Latina, en este momento, hay más de diez presidentes sometidos y presos, a la acción de la justicia. Yo creo que el apresamiento de Jean Alain Rodríguez, por más de diez tipos penales, falsificación, malversación de fondos y otros tipos penales significativos, es muy importante, y este Congreso no puede pasarlo por alto porque nosotros representamos a esa sociedad, que se tiró a la calle a partir de febrero de 2017, con la Marcha Verde, y que después, en marzo del 2020, los jóvenes en la plaza de la Bandera, se tiraron también, a esa plaza simbólica, a exigir que la vida pública dominicana tenía que ser diferente. Yo creo que hay que felicitar profundamente a la Procuraduría General de la República por el apresamiento de Jean Alain Rodríguez, quien ha sido una persona que representa un descrédito ético, moral, institucional para los dominicanos y dominicanas. La sociedad dominicana está hoy de pláceme, los caceleros en todos los barrios de la capital. Las redes sociales están de júbilo por ese momento de avance de la vida institucional y pública de la sociedad dominicana. De modo que yo creo que tenemos el deber, como senadores, de representar esa sociedad dominicana que ha aclamado por el fin de la impunidad, el fin de la corrupción. De modo que reitero mi mayor felicitación a la Procuraduría General de la República, por ese hecho tan importante del Estado de Derecho, de que ya no hay privilegios para nadie. Muchas gracias, señor presidente.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Muy buenas tardes, señor presidente, colegas senadoras y senadores, Bufete Directivo. En el día de hoy voy a tomar un turno en dos vertientes. Cuando escuché ahorita a mi querido colega, gran amigo, Yván Lorenzo, referirse al tema de la vacuna, creo que ha cometido un gran error. Yo creo que acusar que hay un gran negocio con la vacuna en República Dominicana, colega, creo que es ser injusto. Quien ha estado manejando personalmente esto ha sido el presidente de la República y la vicepresidenta. Dos personas altamente conocidas en la República Dominicana en su accionar, antes de llegar a ser presidente y vicepresidente, y ahora que lo son. Personas con una honestidad probada, personas altamente austeras, que no creo que van hacer uso de los fondos del Estado para hacer un negocio con algo tan importante como la salud del pueblo dominicano. Creo que han demostrado la preocupación que tienen por el pueblo dominicano en este momento, donde el mundo está en pánico con una pandemia del coronavirus, covid-19. Creo que todo dominicano y todo ser humano que conoce al señor presidente de la República y conoce su honestidad y de la vicepresidenta, no tiene la más mínima duda de que el peso invertido en vacunas para llegar al pueblo dominicano y en todo material gastable que se haya traído para combatir esta pandemia, está invertido realmente en esos insumos, en ese medicamento que se ha usado para tratar de combatir el covid-19, como es la vacuna. Y a mi colega Bauta quiero decirle que el presidente tiene muy pendiente a los senadores de la Fuerza del Pueblo y del PLD, que el lunes lo escuché decir en el Palacio, debieron estar aquí, fue que se le escapó haberles invitados ese día y que los va a llamar al Palacio, porque lo dijo en su propia voz. Todo senador que estaba allá ¿lo escuchó o no lo escuchó eso? ¿lo escucharon o no?

(VARIOS SENADORES RESPONDEN QUE SÍ AL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.)

(EL SENADOR CONTINÚA HABLANDO.)

Bien. O sea, está pendiente a que ustedes también están muy preocupados por el pueblo dominicano y cada uno por sus provincias y el presidente no ha pensado excluirlos. Claro,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 141

usted tiene razón cuando se expresa porque debió estar juntos con nosotros el lunes allá; pero el presidente lo dijo en su voz, que debieron estar allá. Se le escapó invitarlos, pero que sí les iba a llamar para reunirse con ustedes, para que ustedes, tal y como lo han hecho, se sigan integrando a combatir este peligroso mal. Mi otra parte de este turno es felicitar a los maestros en el día de hoy, aquellos que ya no están en las aulas, que están retirados, pero que dieron lo mejor de ellos a favor de la educación del pueblo dominicano y los que están en las aulas en este momento educando a nuestro pueblo. Quiero felicitar, muy especialmente, a mi madre, quien duró 35 años en las aulas, dando clases, en nuestra provincia de El Seibo, efectivamente, en el municipio de Miches. Un abrazo para todos esos profesores y que Dios le siga bendiciendo.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Para entrar a la Agenda del Día...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Presidente, faltó yo.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, excúseme, Ginnette. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Distinguidos colegas, señor presidente, queridos amigos, técnicos que nos acompañan en esta tarde. Yo quiero saludar en el día de hoy, al profesor Medrano, que creo que es el único profesor, maestro que está en este hemisiciclo en el día de hoy, de todo corazón. Y quiero decirles que, por un año o dos, yo también fui profesora, y sé lo que es dejar huellas en el corazoncito, en el alma de muchas personas, que en un momento determinado pudieron nutrirse de nuestras enseñanzas, dedicación y devoción, como lo hizo usted, profesor. Quiero decir que líderes nuestros, como el profesor Juan Bosch, que hoy era su cumpleaños, Balaguer, Peña Gómez, fueron docentes también, y que en un momento determinado de sus vidas pudieron conversar al final, cada uno con los errores cometidos y cada uno con las luces que le iluminaban. Creo que este país necesita concertación; y decir, colegas, que la vacuna aquí se ha manejado de mala forma, es una injusticia. Algunas veces, cuando nosotros nos sentimos bien, nos sonreímos y celebramos. Y yo quiero decir, que yo celebro lo que ha pasado en mi provincia con el sector salud y con la vacuna. Este fin de semana se



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 141

hizo un operativo maravilloso y seguimos en esta próxima también; donde cada uno de los diputados y senadores nos involucramos para tratar de invitar, para que fuera todo el mundo; familiares, amigos, allegados, a interrogar a las casas, a tocar las puertas, ¿por qué no te has vacunado? Tratar de decir que esto es algo sucio, no hace bien, hace daño; juguemos con cualquier cosa, pero no con la vacuna, por favor. La vacuna es salud, es un biológico. Y el presidente de la República fue muy claro al hablar, se van a tratar de dar en dos semanas o una semana a todo el pueblo dominicano las dos dosis de vacuna y luego de ahí, se pensará, entonces, en la tercera vacuna. Primero, todo el mundo vacunado con sus dos vacunas. Por otro lado, producto de ese ejercicio maravilloso, en Puerto Plata, señoras y señores, este día 6, llega el primer crucero de la *Carnival Cruise*, ¿por qué? porque hemos llegado al sesenta y pico de la doble vacuna en Puerto Plata, y estamos trabajando con la segunda vacuna que falta. La *Carnival* llega con *Horizon*, con una matrícula del 70% de sus pasajeros, que haciendo un cálculo llegan a tres mil, sin contar los tripulantes. Este día 6, Dios mediante, recibimos a la *Horizon de la Carnival*, ¿por qué? por el trabajo que se ha hecho con la vacunación, por las investigaciones que ellos han hecho, por cómo se ha comportado Puerto Plata. Y va a venir cuatros veces en este mes, abriendo el país a personas que vienen en un trasatlántico con sus dos vacunas comprobadas; si no están vacunados no toman ese trasatlántico. Así que yo me siento sumamente feliz y apuesto al futuro de la República Dominicana, a la reactivación de la economía, con la contribución de todos nosotros, dejando a un lado el morbo, dejando a un lado el querer de alguna manera politizar lo que es el uso de la vacuna. Yo quiero que ustedes sepan que la entrega de las vacunas, la primera compra que se hizo en dinero, fue un aporte del empresariado de la República dominicana, que fue quien compró la primera dosis de *Pfizer*, y luego el Estado...

SENADOR PRESIDENTE: De AstraZeneca

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: ... de *AstraZena*, así es, gracias, que fue la que yo me puse, la *AstraZeneca*, que no me la puse porque la fui buscando, sino porque me tocó en Salud Pública esa clase de vacuna, que es un biológico cualquiera. Pues este martes, presidente, esta ciudadana no viene a la sesión del Senado, porque va a recibir ese nuevo *Horizon*, que viene de la *Carnival Cruise*, con esos tres mil turistas, para comenzar la apertura del turismo con todo el pie en la provincia Puerto Plata, y por ende en Santiago, Montecristi, porque van a llegar para allá, también,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 141

por la carretera, van a ir a Jarabacoa, le da tiempo en un día, para Nagua, ¡a Nagua! Así es que ya saben que tendremos esos visitantes por aquí. Muchísimas gracias colegas, y vamos a ser optimistas y vamos a apostar al futuro de la República Dominicana y de los hombres y mujeres de este país que, a pesar de las diferencias, somos el recurso natural más hermoso que tiene la República Dominicana, la gente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, doña Ginnette; felicitándola por ese crucero. Senador Yván, ¿usted tiene alguna?

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Sí, sí, claro que sí, señor presidente.

.

SENADOR PRESIDENTE: Breve, que vamos a entrar a la Agenda del Día.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Tanto el señor vicepresidente, como la señora Ginnette Bournigal, han hecho referencia a la exposición que nosotros hicimos. Yo voy a reiterar, presidente, yo tengo conocimiento de lo que yo he planteado aquí. El Gabinete de Salud acaba de decirle al país, el gobierno de Luis Abinader y del PRM le acaban de decir al pueblo lo siguiente: “Incurrirán en un gasto adicional para aplicar tercera dosis de vacuna”, esto es en este momento. Tienen que documentarse.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Después de aplicarse...

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Y la OMS... Tiene que hacer silencio senadora, ¡no me puede interrumpir, tiene que hacer silencio!

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero al paso...

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: No, no, pero ella ¡tiene que hacer silencio! presidente.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Usted me interrumpió a mí.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: Si, pero guardando respeto...

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¡Tiene que respetar mi turno!

SENADOR PRESIDENTE: No, no, así....

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Ah, pero es un león.

SENADOR PRESIDENTE: Senador con altura y respeto...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:...
Usted me interrumpió a mí...

SENADOR PRESIDENTE: Doña Ginnette...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Usted me interrumpió a mí y pidió la palabra. Sea respetuoso.

SENADOR PRESIDENTE: Doña...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Sea respetuoso.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Presidente, yo voy a reiterar...

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Es una dama.

SENADOR PRESIDENTE: Pero con respeto a la dama.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: No, pero la dama tiene que respetar mi turno, presidente. Usted se está parcializando...



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: No me parcializo.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
No es por dama.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¡Yo la escuché!, ¡tiene que escucharme!

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero con respeto, senador.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Y usted a mí también.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Yo no la he irrespetado, presidente, ¡tiene que respetarme!

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Sí, pero así no.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Ah, pero le va a dar una pela.

SENADOR PRESIDENTE: Siga.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¡Yo escuché detenidamente a cada quien aquí!

SENADOR PRESIDENTE: Ya, senador.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Y la señora senadora de Puerto Plata, cada vez que yo intervengo es politiquería; sin embargo, lo que dicen los demás no es politiquería, y no es así. Ese Gabinete de Salud es una vergüenza nacional, eso constituye una vergüenza. Este país invirtió en AstraZeneca y no ha llegado una vacuna. Y ya están celebrando, como si coronaran una vuelta; como si fuera un botín una tercera dosis. Y acaban de decirle al país...solo hablan en términos económicos. Y la Organización Mundial



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 141

de la Salud dijo que no hay investigación sobre eso, que no hay absolutamente nada sobre eso. Y yo quiero reiterar que ese Gabinete de Salud solo piensa en dinero, y ha estado negociando con la vacuna. Y dije que nunca le han dicho al país a través de quién negocian. Y es mentira que es de Estado a Estado. Y hay ciudadanos metidos en el negocio de las vacunas. Nunca le han dicho a este Congreso quién interviene. Y yo voy a reiterar, ¡y lo reto, y lo reto! a cualquiera, que le diga a este Congreso quiénes intervienen en el negocio de las vacunas, quiénes se registraron en China, y quiénes están en Miami. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la aprobación del Orden del Día. Quiero aquí felicitar una actividad que hizo la Comisión de la Juventud, con el senador Silva, esta mañana, de un curso de jóvenes. Felicitar a los profesores en su día. Informar al senador Bauta que, reiterando lo que decía el vicepresidente, que la invitación del presidente el lunes fue a raíz de un encuentro que tuvo con su bloque el domingo, y lo invitó al otro día. Y en la actividad, dijo: “se nos pasó”, o se le pasó a él invitar a los senadores que son los representantes de la oposición, y encargó a la vicepresidenta que llamara a cada uno de ustedes para informarles de la actividad de vacunación y la persona que estaba designando el Gobierno en las provincias. Es bueno que ustedes tengan conocimiento. Y, concluir también, diciendo, que en el caso del Senado tenemos el 98% de todos los empleados vacunados con primera dosis y ya un 77% con segunda dosis, y seguimos vacunando. Pasamos a la aprobación del Orden del día...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Solo quedan treinta y nueve personas, dígalo, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, así es.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la aprobación del Orden del Día, senadores.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 141

Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, con los dos puntos que se incluyeron en la Agenda, levanten su mano derecha.

Votación 006 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 141

10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, quiero someter de procedimiento; tenemos cuatro iniciativas, que van en primera lectura, que fueron leídos los informes en la sesión pasada. Lo que quería, de procedimiento, someter que esas cuatro iniciativas, las liberáramos de lectura, en primera lectura, en bloque, y después irlas sometiendo, entonces, en primera lectura cada una de ellas.

Los honorables senadores que estén de acuerdo con que las Iniciativas: 00499-2021, 00527-2021, 00529-2021, 00597-2021, 00710-2021 y 00763-2021, son seis iniciativas, sean liberadas de lectura, levanten su mano derecha, para después conocerla en primera lectura.

Votación 007 “Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las iniciativas:

00499-2021, proyecto de ley que declara a las Marimantas de Yerba Buena, patrimonio folklórico de la nación dominicana.

00527-2021, proyecto de ley que declara la procesión de la Divina Pastora como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana y la iglesia Divina Pastora como patrimonio monumental.

00529-2021, proyecto de ley que declara a la provincia El Seibo como polo turístico.

00597-2021, proyecto de ley que designa el teleférico de Puerto Plata con el nombre de “teleférico de Puerto Plata, Dr. Joaquín Balaguer”.

00710-2021, proyecto de ley mediante el cual se designa el palacio de justicia del municipio Bonao con el nombre del destacado jurista



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 141

dominicano Dr. Pedro Eusebio Romero
Confesor.

00763-2021, proyecto de ley para la
desafectación de una porción de terreno
ubicada en el municipio Santo Domingo Norte,
provincia Santo Domingo, el solar no.01 de la
manzana no. 5453, del distrito catastral no.01,
ubicado en el municipio Santo Domingo Norte,
con una extensión superficial de 9,470.77
metros cuadrados. **24 VOTOS A FAVOR, 24
SENADORES PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD.**
LIBERADAS DE LECTURA”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

1. INICIATIVA: 00499-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LAS MARIMANTAS DE YERBA BUENA,
PATRIMONIO FOLKLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. **PROPONENTE:**
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL
4/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021.
TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CULTURA EL 25/3/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021.
INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, sometemos a votación la Iniciativa 00499-2021.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, en aprobar en primera lectura, levanten su
mano derecha, con su informe.

Votación 008 “Sometida a votación la Iniciativa



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 141

0499-2021, proyecto de ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena, patrimonio folklórico de la nación dominicana. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.”**

2. INICIATIVA: 00527-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROCESIÓN DE LA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA Y LA IGLESIA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO MONUMENTAL. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL 17/3/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, aprobarlo en primera lectura, con su informe, sin modificaciones, favor levanten su mano derecha.

Votación 009 “Sometida a votación la Iniciativa 0527-2021, proyecto de ley que declara la procesión de la Divina Pastora como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana y la iglesia Divina Pastora como patrimonio monumental. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en primera lectura.

3. INICIATIVA: 00529-2021-PLO-SE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 141

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA EL SEIBO COMO POLO TURÍSTICO. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EL 17/3/2021. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 27/4/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativa 00529-2021, los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, en primera lectura con su informe, favor levanten su mano derecha.

Votación 010 “Sometida a votación la Iniciativa 0529-2021, proyecto de ley que declara a la provincia El Seibo como Polo Turístico. **25 VOTOS A FAVOR, 25 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

4. INICIATIVA: 00597-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA CON EL NOMBRE DE “TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA, DR. JOAQUÍN BALAGUER”. **PROPONENTE: GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 8/4/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/4/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/4/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EL 13/4/2021. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 27/4/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativa 0597-2021, los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 141

Votación 011 “Sometida a votación la Iniciativa 0527-2021, proyecto de ley que designa el teleférico de Puerto Plata con el nombre de “teleférico de Puerto Plata, Dr. Joaquín Balaguer”. **20 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en primera lectura.

5. INICIATIVA: 00710-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO BONAÑO CON EL NOMBRE DEL DESTACADO JURISTA DOMINICANO DR. PEDRO EUSEBIO ROMERO CONFESOR. **PROPONENTES: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA Y HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO. DEPOSITADA EL 19/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 25/5/2021. CON PLAZO FIJO EL 10/6/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativa núm. 0710-2021, los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo con su informe, favor levanten su mano derecha.

Votación 012 “Sometida a votación la Iniciativa 0710-2021, proyecto de ley mediante el cual se designa el palacio de justicia del municipio Bonao con el nombre del destacado jurista dominicano Dr. Pedro Eusebio Romero Confesor”. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 141

**VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD
EN PRIMERA LECTURA.”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Todos han sido aprobados con sus informes.

6. INICIATIVA: 00763-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADA EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, EL SOLAR NO.01 DE LA MANZANA NO. 5453, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, UBICADO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,470.77 METROS CUADRADOS. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 2/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 8/6/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativa núm. 0763-2021, los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación, con su informe, en primera lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 013 “Sometida a votación la Iniciativa 0763-2021, proyecto de ley para la desafectación de una porción de terreno ubicada en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, el solar no.01 de la manzana no. 5453, del distrito catastral no.01, ubicado en el municipio Santo Domingo Norte, con una extensión superficial de 9,470.77 metros cuadrados. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en primera lectura. Pasamos al siguiente punto, iniciativas para única discusión, siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.

10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos que conocer, primero, la iniciativa de Bauta, que va en segunda lectura, perdón.

[INICIATIVA: 00496-2021-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 Y AGREGA EL ARTÍCULO 32.BIS, A LA LEY NÚM. 21-18, DEL 25 DE MAYO DE 2018, SOBRE REGULACIÓN DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO) DEPOSITADA EL 4/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/3/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Fue leído su informe en la sesión de hoy y liberada de trámite; y ya, porque se había aprobado en primera lectura, se devolvió a la comisión y vino el informe hoy. Los honorables senadores que estén de acuerdo...

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Presidente...

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez. Digo, ¡Félix Bautista!

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Casi lo mismo: somos primos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: Es el cariño que les tengo a los dos.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Sí. Buenas tardes, presidente, colegas senadores, senadoras. Este proyecto de ley, que modifica el artículo 32 de la Ley 21-18 sobre los Estados de Excepción, es un proyecto de ley muy importante, importantísimo en este momento. Y quisiera compartir con los amigos y colegas senadores y senadoras algunas informaciones de prestigiosos médicos dominicanos que señalan cómo la pandemia impacta a aquellos ciudadanos que hay que llevarlos a cuidados intensivos; qué consecuencias para la salud ocasiona el covid en aquellos ciudadanos que son entubados en un cuidado intensivo. El neurólogo José Silié, la neumóloga Evangelina Soler y el cardiólogo César Herrera han dicho que el 35% de los pacientes que son entubados hacen un ACV: de cada 100, 35 hacen un ACV. Y los que no mueren, quedan hemipléjicos: no pueden hablar, ni caminar, ni moverse. Ellos dicen que esas personas, ese 35%, una de las causas es que acelera el alzhéimer por falta de oxígeno; produce inflamación en la médula espinal, quitándole a los pacientes movilidad en los brazos y en las piernas; y a pacientes con condiciones previas puede producirles fibrosis o embolias pulmonares, producto de la insuficiencia respiratoria crónica. Dicen ellos que el 7% de los pacientes hacen una complicación cardiovascular, como trombos, coágulos en el corazón, arritmias cardíacas o infartos coronarios. Yo quisiera pedirle al equipo técnico que coloque algunas imágenes para solo refrescar la memoria de nosotros, en relación a lo que ha venido sucediendo con el toque de queda y las violaciones permanentes al toque de queda.

(EN ESTE MOMENTO SE PROYECTAN LAS IMÁGENES EN EL PLENO DE CIUDADANOS SIN MASCARILLAS EN LAS CALLES Y BARES PARTICIPANDO EN FIESTAS CLANDESTINAS, EN LOS LLAMADOS “TETEOS”).

Fíjense, por ejemplo, la irresponsabilidad de muchos ciudadanos, y lo que hacen en los llamados “teteos”, multitudes sin mascarillas, en bares, restaurantes, en las calles, haciendo de todo, a pesar de que hay un decreto que establece que no debe ser violentado el toque de queda. Titulares, por ejemplo, como este: “Barrios de Santo Domingo Este, se burlan de las nuevas autoridades con el toque de queda”. Otros titulares: “Fiestas clandestinas y descontrol en los barrios, punto débil del toque de queda”; y se ve la multitud. “Multitud viola horario del toque de queda en barrio 27 de Febrero”; “Este domingo se bebió y se



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 141

bailó sin importar el toque de queda”; “Detienen a miles en República Dominicana por violar toque de queda, y mueren reos en prisión por covid-19”, una publicación de *CNN En Español*. Y así vemos cómo los medios de comunicación, los periódicos, son titulares permanentes, donde la gente viola el toque de queda. “Coronavirus en auge golpea duro al personal sanitario”, no solamente son los ciudadanos comunes, también el personal sanitario se ha visto gravemente afectado. “Un 73% de ocupación en camas de cuidados intensivos para el covid”; “El covid deja duras secuelas: ‘Rubén no se vacunó y el virus se lo llevó’”; dice una madre desesperada por la situación por la que pasó su hijo; y el *Listín Diario* editorializa diciendo: “Una crisis inminente por el asunto del covid-19”. Y podemos ver, también, algunos videitos cortos de médicos y personas muy importantes que tratan día a día con las enfermedades del covid, con los pacientes en las áreas de cuidados intensivos. Por ejemplo, hay un video de José Joaquín Puello donde él explica lo que sucede dentro del quirófano, en una unidad de cuidados intensivos. Vamos a ver si tiene sonido.

(EN ESTE MOMENTO SE PRESENTA EN EL PLENO UN VIDEO DONDE EL DOCTOR JOSÉ JOAQUÍN PUELLO, NEURÓLOGO CIRUJANO, EXPLICA LA SITUACIÓN QUE SUCEDE DENTRO DE LAS SALAS DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LOS PACIENTES CONTAGIADOS POR COVID-19)

DOCTOR JOSÉ JOAQUÍN PUELLO: *En las cámaras televisivas que ustedes utilizan para los programas, qué bueno sería que el Ministerio permitiera, aunque fuera por un par de minutos, introducir esas cámaras; por ejemplo, dentro del sitio donde yo trabajo, allá en CECANOT, para que vean la angustia que se vive en esa sala de cuidados intensivos: la gente en respiradores, la gente durmiendo boca abajo porque no puede dormir boca arriba, con las mascarillas de oxígeno; la gente que, tú ves, esos pacientes, evitan los ojos; y tú ves la tristeza, la angustia, porque saben que están en peligro de muerte, y no hay peor cosa para un ser humano, saber que está al borde de la muerte, y más aún, Edith Febles, morir solo, sin tus familiares, y la cara que tú ves es una cara de una persona que está enmascarada, que tiene unos lentes gigantescos, plásticos en la cara. Tú casi no le ves los ojos, no sabes quién es: está cubierto de arriba abajo con una bata blanca que le cubre el cuerpo entero. Entonces, es una angustia, realmente, lo que se vive en esos hospitales. Yo he visto gente ya al borde de la muerte, enfermeras abrazarse a los pacientes, llorando*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 141

porque se dan cuenta de un paciente, ya, que está en vía de morir, está consciente de que va a morir, y el dolor, no solamente de la enfermera, el dolor del médico. Yo estoy tratando de ver si puedo, y mis palabras son muy cortas, para uno describir la angustia que se vive ahora mismo, en las salas de cuidados intensivos. Y mire Edith, ha habido casos, no solamente en Estados Unidos, también en Europa, de enfermeras o médicos que se suicidaron porque no podían, realmente, resistir el dolor y la angustia de ver la gente morirse. Tú tener que decidir entre la vida y la muerte de un paciente que está ya al borde de la muerte y que no hay esperanza, y sacarlo del respirador para poder colocar otro. Entonces, la gente tiene que entender que esto es serio, es como dice la OMS. Señores, no estamos en momentos de complacencia...

In voce:

Bueno, y como no estamos en momentos de complacencia, como dice el doctor José Joaquín Puello, esta ley, trata de contener aquellos ciudadanos que violan permanentemente el toque de queda, que no se acogen a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante decreto, en lo relativo a las limitaciones, al derecho fundamental al libre tránsito y al derecho fundamental de reunión y de asociación. De ahí, entonces, la importancia de modificar el artículo 32 de la Ley 21-18. ¿Por qué hay que modificarlo? Bueno, porque en el artículo 32 de la Ley 21-18, cuando se refiere a las sanciones, establece que las sanciones se deben colocar conforme a las leyes vigentes; y la única ley vigente que establece sanciones es la Ley General de Salud, en el artículo 153, y lo refiere al salario mínimo; pero en ese artículo 153, no hay una descripción de los diferentes tipos de infracciones que pueda cometer el ciudadano. Y por eso, en un momento, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, emitió una ordenanza, estableciendo esos tipos de sanciones. Y entonces, un grupo de abogados reclamó que no era competencia del Ministerio Público establecer sanciones, que debía ser mediante una ley. Bueno, esta es la ley. ¿Cuáles son las sanciones? Las sanciones son las siguientes:

- Los choferes de autobuses que transiten sin autorización serán sancionados con una pena de dos a seis salarios mínimos: veinte mil pesos (RD\$20,000.00) a sesenta mil pesos (RD\$60,000.00).
- Los choferes de vehículos de carga que transiten sin autorización serán sancionados con una pena de dos a seis salarios mínimos del sector público. Eso significa de veinte mil pesos (RD\$20,000.00) a sesenta mil pesos (RD\$60,000.00) de multa.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 141

- Los choferes de carros públicos que transiten sin autorización serán sancionados con una pena de medio salario mínimo a tres salarios mínimos: eso es cinco mil pesos (RD\$5,000.00) a quince mil pesos (RD\$15,000.00).
- Las personas que se desplacen en vehículos privados sin autorización, también serán sancionadas con una pena de medio a tres salarios mínimos: de cinco mil (RD\$5,000.00) a quince mil pesos (RD\$15,000.00).
- Las personas que se desplacen en motocicleta, que los hemos visto, desplazándose cantidad de personas en motocicleta, violando el toque de queda, serán sancionados con una pena de medio a dos salarios mínimos: de cinco mil (RD\$5,000.00) a diez mil pesos (RD\$10,000.00).

Violaciones de restricciones de la libertad de tránsito, la libertad de reunión y asociación.

- Los que organicen fiestas, (que los hemos visto que organizan fiestas hasta dentro de moteles), en bares, restaurantes, hoteles, centros de diversión y lugares privados sin autorización, serán sancionados con multa de veinte a treinta salarios mínimos: de doscientos mil (RD\$200,000.00) a trescientos mil pesos (RD\$300,000.00).
- Los que asistan a las fiestas en bares, restaurantes, hoteles, centros de diversión y lugares privados, sin autorización, serán sancionados con multa de cinco a diez salarios mínimos, cincuenta mil (RD\$50,000.00) a cien mil pesos (RD\$100,000.00) y los propietarios y directivos de bares, restaurantes, hoteles, centros de diversión y lugares privados donde se realicen las fiestas o actividades de cualquier naturaleza, serán sancionados con multa de treinta a sesenta salarios mínimos: de trescientos mil (RD\$300,000.00) a seiscientos mil pesos (RD\$600,000.00)

¿Qué significa eso? En estos días, en un motel, organizaron una actividad, ustedes lo recuerdan, enorme. Entonces, hay sanciones para todo el mundo: para el dueño del lugar, para el que le organizó la actividad y para los que van a las actividades. Cuando eso ocurra y se sancionen a los primeros, la gente no va. “Ah, ¿tú estás organizando una fiesta? Pero si yo voy, me multan.” Y el dueño va a decir: “yo no acepto que me hagan fiestas aquí, porque me van a multar.” Si eso no se aplica, no hay forma que la gente deje de estar haciendo este tipo de actividad.

- Los propietarios, gerentes y directivos de galleras, (hemos visto peleas de gallos en diferentes ocasiones), que celebren peleas de gallos, serán sancionados con multa de treinta a sesenta salarios mínimos: de trescientos mil (RD\$300,000.00) a seiscientos mil pesos (RD\$600,000.00).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 141

- Los que asistan a las galleras serán sancionados con una pena de dos a seis salarios mínimos, de veinte mil (RD\$20,000.00) a sesenta mil pesos (RD\$60,000.00). Si no tienen cómo pagar, diez días de trabajo de utilidad pública o interés comunitario; y los reincidentes serán condenados al doble de estas penas.
- Los hoteles, supermercados, ferreterías, tiendas por departamentos, farmacias y cualquier otro tipo de establecimiento comercial que supere el porcentaje de ocupación dispuesto por las medidas adoptadas, serán sancionados con multas de veinte a treinta salarios mínimos: doscientos mil (RD\$200,000.00) a trescientos mil pesos (RD\$300,000.00) y los reincidentes, con el doble de estas penas.

En los últimos siete numerales de la propuesta de ley, se establece el procedimiento para la aplicación; el procedimiento de cómo aplicar estas multas. Estas sanciones, que hemos enumerado aquí, lo que procuran es, que los ciudadanos respeten el toque de queda, respeten la decisión del Gobierno donde emite un decreto, y establece un horario en el que usted no puede circular y hacer ningún tipo de actividad; porque estas personas, cuando salen, salen a contagiarse y a contagiar a los demás. Se contagian ellos y llegan a su casa y contagian a su mamá, a su papá, a sus abuelos; y por eso, hemos tenido este rebrote, porque las personas no están respetando el toque de queda. De modo que pido a los colegas senadores y senadoras que aprobemos este proyecto de ley, porque es muy importante, en este momento, y es una forma de que podamos contener el contagio del covid-19 en la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar la iniciativa...

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO:
¡Presidente!

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Venerado.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 141

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Buenas tardes, honorable señor presidente y distinguidos colegas. El proyecto de ley está muy bien, pero yo lo que creo es que están muy exageradas las multas. Ahí hay personas que, si los agarran en esas circunstancias, van a estar tiempo en las cárceles, y las cárceles no están, no están, ¡no hay tanto cupo para tanta gente! ¡Habría que buscar un estadio, por lo menos! Y, además, aquí todos sabemos qué va a acontecer. Cuando a un infeliz de esos lo agarren por ahí, que no pueda pagar, van a haber las transacciones por abajo. O sea, lo que yo entiendo es que debemos buscar una forma de cómo se ejecute, y que sea accesible, ¿no es verdad? Porque ponerle a una persona que maneje una guagua, cincuenta, cien mil pesos (RD\$100,000.00) de multa, ¡óigame! Ponerle a un motoconcho tres mil y pico de pesos, ¡cuando no tiene ni para la gasolina! Entonces, yo entiendo que debemos analizarlo y poner lo que deba de ser, justamente, ¡para que la ley se pueda cumplir! Aquí hay muchas leyes, pero hay leyes que no se pueden cumplir, de una forma o de otra. Tenemos que aplanarlo para que el pueblo, ¿okay?, que no se viole, pero que lo cumplan con la ley, con el pago de las multas. No ponerles multas y mandarlos para la cárcel, entonces, va a ser peor, porque si no tiene, ¿adónde van a ir?

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: ¡Presidente!, presidente...

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, perdón, el proponente tiene la palabra y, después, Antonio Marte.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Miren, no hay prisión. Si me colocan una multa y yo no la puedo pagar, dice “mira, tú tienes diez días de trabajo comunitario”, no hay prisión; es decir, a nadie se le va a meter preso, ¿se entiende? Ahora, estamos hablando, aquel que transite sin autorización: si tiene la autorización no hay problema. Ahora, ¿usted cree que es posible que esa gente que celebren esas fiestas en esos



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 141

moteles, en cualquier sitio y le dicen al presidente “no importa lo que usted diga, nosotros violamos”, ustedes lo han visto. O sea, no es posible que sigan irrespetando de esa manera a las autoridades, eso no está bien. Y repito, nadie va a la cárcel, nadie va a la cárcel: tú no puedes pagar, diez días de trabajo comunitario, eso es todo, esa es la sanción para el que no pueda pagar. Ahora, cuando te pongan a trabajar en el ayuntamiento a recoger basura, diez días, tú vas a decir: yo no vuelvo a salir en el motoconcho porque voy a estar diez días recogiendo basura. Es eso. O sea, que yo creo y reitero, que esto es un proyecto de ley que hay que aprobarlo. En la Comisión de Justicia lo analizamos muy bien, punto por punto, y vimos las sanciones mínimas que se podían colocar. Pero, esas personas que son dueños de restaurantes y de bares, que los presten para hacer fiestas, hay que sancionarlos, hay que ponerle una multa, no puede pagar la multa, usted como dueño, vaya a hacer diez días de trabajo comunitario, pero no va a la cárcel, ¿está claro? Así que le solicito, nuevamente, que la aprobemos porque es una iniciativa muy importante.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Antonio Marte.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Bien, yo diría, honorables senadores, que yo estaría de acuerdo con ese proyecto de ley, siempre y cuando metieran a todos los funcionarios, a los senadores, a los diputados y a todos los que posean un carnet en la calle. Yo estaría de acuerdo, porque sería un toque de queda general, pero aquí, los senadores salimos y enseñamos el carnet y pasamos; los diputados, también; los empleados que tienen un carnet. Entonces, no es verdad, señor presidente, que yo voy a apoyar un proyecto de ley, más carga para el sector transporte. No es verdad que los camioneros, que los guagüeros, que los choferes de carros, podemos aceptar más vainas en este país de lo que nosotros estamos aceptando; ¡no es posible, señores!, con un gasoil a este precio, todos los transportistas quebrados en este país, y no tenemos quien se duela de nosotros y ahora vamos a meter otra ley, imposible, honorable senador Félix Bautista, yo no voto por esa vaina.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, representante a la provincia Valverde Mao. Amigo..., Nolasco.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 141

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Muchas gracias presidente, honorables senadores y senadoras. Yo entiendo, presidente, que a quienes debemos ponerle la multa y tratar de darle seguimiento y castigar es a los que no quieren ponerse la vacuna. Yo creo que debemos separar, empezar a separar, el grupo que está en contra de la vacunación, porque no podemos satanizarlos a todos y medirlos con la misma vara, si hay un grupo que..., si usted tiene las dos vacunas puestas ya, yo entiendo que se le debe flexibilizar más, que aquellos que no quieren, de ninguna manera, ponerse la vacuna. Entonces, yo entiendo que, usted no se quiere poner la vacuna, bueno, entonces, usted tiene cumplir con algunos requisitos de no aglomerarse, de no estar en eso, esas actividades de masa, porque no están vacunados, por lo menos con la segunda dosis.

SENADOR PRESIDENTE: El senador representante de la provincia Sánchez Ramírez, Ricardo de los Santos.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores. En vista de la controversia que trae este proyecto, yo le voy a pedir a este hemicycle que ese proyecto vuelva a comisión para ser analizado más a profundidad, para ver de qué forma, no solo se lesiona a un sector, sino que se analice a profundidad el proyecto. Muchas gracias. presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, por ahí iba yo también, pero tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Bueno, eh, presidente, la verdad que yo me quedo de una sola pose, presidente, porque la comisión rindió un informe detallado, favorable, es que aquí los regímenes de sanciones no nos gustan, aquí no les gusta cumplir con la ley. Yo creo, presidente, que, si no están respetando un estado de excepción, donde el presidente de la República puede decidir por la vía rápida, y nosotros estamos regulando ese estado excepción, ¿de qué se trata?, esto es excepcional. O sea, esto no es para todos los días, y estamos en un estado en que hoy, más que nunca, postergar esto,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 141

significa postergar la crisis sanitaria, multiplicarla. Entonces, presidente, yo propongo contrario al senador de Sánchez Ramírez, que conozcamos esto, si estamos de acuerdo, votamos por ello, si no, no; pero vamos a someternos; vamos a someternos, vamos a respetar la Constitución de la República, si no, al presidente, que gobierne apegado, acogiéndose al estado de excepción. Entonces, que sea por decreto que él decida las sanciones a los violadores, porque no es a los ciudadanos correctos, es a los violadores que se están sancionando. En consecuencia, presidente, reitero, vamos a conocerlo en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El senador de la provincia Duarte, Franklin Romero.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Muchas gracias, presidente, buenas tardes a todos. Miren, recientemente, el presidente convocó a casi la totalidad de todos sus ministros, directores y administradores y a los senadores, justamente para un plan de vacunación por la urgencia que tenemos, en que ya este covid-19 sea enfrentado de una forma responsable. Si nos ponemos a ver las leyes, todas las leyes benefician a alguien y perjudican a alguien, pero aquí estamos pensando en la colectividad. Y una cosa tiene el covid; el covid no anda solo, el covid no tiene pie, el covid nos utiliza a nosotros para poder caminar, poder transmitirse. Si nos vamos por los intereses, yo también tengo restaurantes y yo me acojo a todas esas decisiones que dijo la comisión. Por lo tanto, aquí no tenemos que pensar en los intereses personales y particulares, sino en la colectividad. Yo apruebo con las dos manos esa decisión.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Pedro Catrain, después Ramón Rogelio Genao y, después, Ginnette Bournigal.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, señor presidente. Yo soy miembro de la Comisión de Justicia, y no estuve ahí el día que se discutió el informe y me parece, yo soy siempre partidario de que toda la ley tiene que tener un régimen de consecuencia, pero hay que atenuar. La sociedad dominicana vive un momento de mucha tensión, la juventud, la población en general, esto no es un juego, como decía ese galeno



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 141

tan importante de la sociedad dominicana, el doctor José Joaquín Puello, hay gente que la crisis de la pandemia los ha llevado al suicidio, hay depresiones infantiles de todo tipo y no podemos, en este momento, agravar más esa situación. Yo creo que hay que buscar un punto intermedio; yo estoy de acuerdo de que tenemos que controlar las manifestaciones masivas de la población sin mascarillas, el acercamiento desmedido de la población, pero vamos a buscarlo con un poco de medida, pensémoslo un poco más, llevemos a una reflexión más profunda, esta situación, para buscarle una salida que sea más satisfactoria en este momento tan crítico que vive la sociedad dominicana. Yo estoy de acuerdo con la propuesta del senador de la provincia Sánchez Ramírez, de que sea devuelto a la Comisión de Justicia para que ponderemos un poco más esta situación.

SENADOR PRESIDENTE: Ramón Rogelio Genao. Gracias, senador.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas de todas las bancadas. El estado de excepción en el constitucionalismo dominicano, se introdujo en la reforma del 2010. No existía una definición constitucional sobre eso. Por ende, todo es nuevo a partir de ahí; inclusive, nosotros, como el Senado de la República, estamos impactados en nuestro ordenamiento y funcionamiento. Por ejemplo, esta legislatura está extendida en función de que el estado de excepción mantiene la legislatura abierta mientras esté vigente, y acabamos nosotros, que somos los que establecemos el estado de excepción, extenderlo por 45 días, que traspasan la conclusión de legislatura. Por ejemplo, esta legislatura estaría hasta el 15 de agosto hasta las 12 de la noche, o sea, empata con la próxima legislatura que inicia el 16 de agosto. Y lo que se busca es, precisamente, dentro de ese estado de excepción que vulnera los derechos fundamentales, es desestimular las violaciones a las restricciones que establece en función del estado de excepción que nosotros hemos establecido. Señores, no hay ninguna forma de desestimular que no sea la sanción; nosotros, como Partido Reformista, comulgamos plenamente, plenamente, con los planteamientos hechos por el proponente y por la Comisión de Justicia. Otra cosa; es una práctica legislativa, pero de muy mal gusto, el que después que una comisión rinde un informe, usted se lo devuelva nuevamente a ellos, usted, aquí en el hemiciclo podemos rechazarlo o aprobarlo, pero volver a leer, después que..., es irrespetar el trabajo de la comisión, considero yo. Eso no debe ser una práctica,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 141

que no es sana; por lo que nosotros entendemos que debe discutirse, que se apruebe o se rechace, pero tiene que discutirse en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Doña Ginnette tiene la palabra y la senadora, ya, está bien...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Miren, si hay una cosa que, en este turno que a mí me duele y me mortifica, es que el senador Bautista Rojas y yo aprobamos una ley, cuando fuimos senadores juntos, la 120-99, una ley que sanciona al que tira basura, al que improvisa vertederos, ponen multas y nadie se ocupa, en ningún ayuntamiento de aplicarla. Y vivimos en un desorden y en un arrabal. Y esta ley, señores, que aprobó la comisión, lo que pone es sanciones y manda a trabajos, a un castigo que no es cárcel, sencillamente, que estamos en medio de una pandemia y tenemos que buscar la forma de que la gente respete. Yo soy senadora, pero yo no me paso del toque de queda, yo no sé ustedes, yo no, yo llamo al general de Puerto Plata, si voy a ver un enfermo, y le digo: voy a la clínica a ver un enfermo, o voy a llevar a alguien, pero yo no transgredo toque de queda. Y trato de estar a tono con la ley porque tenemos que buscar la manera de nosotros dar el ejemplo. Entonces, vamos todos, de alguna forma, y ustedes saben, que yo misma he conseguido permiso, querido Antonio, para *tours* que van a Samaná, que van al Sur profundo y les consigo los permisos para que puedan dar los viajes, y se los dan. Entonces, vamos a aprobar esta ley, que lo hace es, sencillamente, esta resolución, pedir que la gente se dé cuenta en la crisis que estamos. Entonces, vamos a aprobarla, vamos a salir de esta pandemia, vamos a ponerle a las personas coto para que la gente respete; entonces, esta ley no tiene ninguna mala intención; es decir, que estamos en una crisis que queremos salir de ella y que todos debemos ajustarnos al orden, es sencillamente eso, yo no lo veo mal, no lo veo mal, yo estoy de acuerdo con aprobarla.

SENADOR PRESIDENTE: Del castillo tiene la palabra.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Buenas tardes, de nuevo. presidente, Bufete Directivo y demás colegas. Yo, como ustedes saben, formo parte de la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 141

Comisión de Justicia de este Senado de la República. Estudiamos ese proyecto de ley, se discutió el tema de las sanciones y se establecieron las sanciones mínimas que, dentro del marco sancionador, en este caso de multas, prevé nuestro ordenamiento jurídico, en función de salarios mínimos, que es la referencia que se utiliza para la aplicación de un régimen sancionatorio en base de multas. Créanme que nosotros consideramos todo este tema y las consecuencias. Y evidentemente, que las motivaciones del proyecto fueron vistas, también, por la comisión, y por eso rendimos informe favorable, porque es que, en este país, hay una cultura de desacato a la autoridad legalmente establecida; hay una cultura de violación a la ley y estamos en una situación extraordinaria, en un estado de excepción, en virtud de una pandemia, de una crisis sanitaria, que la única forma de superarla rápidamente, es si todos cumplimos con lo que establece el régimen de excepción, si todos nos vacunamos. Pero si aquí cada cual hace lo que le da la gana, como siempre sucede en muchos temas, y por eso el desorden institucionalizado. Entonces, de verdad, qué país es que queremos. Entonces, yo quiero, entiendo, que a veces se quiere, ¿verdad?, que la situación está crispada, que la gente está cansada del estado de excepción, pero, hasta que no superemos la crisis sanitaria, tenemos que reforzar la aplicación de este estado de excepción y esta ley va en ese sentido. Señor presidente. Yo y mis colegas del Partido de la Liberación Dominicana aquí presentes, nos unimos al pedido de que eso se conozca en esta sesión y que no sea devuelto a la Comisión de Justicia. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Senadores, fíjate como dice, ahí no hay cárcel, pero, además, hay una cosa, que uno de los senadores hablaba, del trabajo de las comisiones: eso se aprobó en primera lectura y se devolvió a la comisión, y la comisión ya rindió un informe. Entonces, como es un estado de excepción, seguirle dando a esto. Entonces, yo voy a someter a votación el proyecto. Los honorables senadores que estén de acuerdo...

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Yo tengo una modificación, presidente. Quiero hacer una modificación: modificar en cuanto a las motocicletas o motoristas, como dice de medio salario mínimo a dos, modificarlo de un $\frac{1}{4}$ a un salario mínimo, al 50%.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: ¿A los motoristas?

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Sí, motoristas...

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos esa modificación, primero, y mande la propuesta, mándela, la sometemos a votación...

(EN ESTE MOMENTO, VARIOS SENADORES HABLAN AL UNÍSONO)

SENADOR PRESIDENTE: Antonio tiene la palabra.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Yo tengo otra modificación. Que ese proyecto de ley sea para todo el mundo: los senadores, diputados y empleados, todo el que posee un carnet; ese proyecto de ley que sea modificado así, que sea para todo el mundo.

(VARIOS SENADORES LE INFORMAN AL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA QUE EL PROYECTO INCLUYE A TODOS LOS CIUDADANOS.)

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: No es para todos, ahí se habló por nombre, no es para todos...

(VARIOS SENADORES LE CONFIRMAN AL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA QUE EL PROYECTO ESTÁ CONFECCIONADO PARA TODOS.)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 141

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Es para todo el mundo hasta para los que salen a jugar dominó.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: A los médicos, a todos.

SENADOR PRESIDENTE: Mande la propuesta por escrito... mándela por escrito.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Yo la mando por escrito, okey.

(VARIOS SENADORES INCITAN A QUE SE SOMETA A VOTACIÓN)

SENADOR PRESIDENTE: Es ahora que tiene que someterla, Venerado...

(EL PRESIDENTE SOLICITA AL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO QUE ENVÍE POR ESCRITO LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.)

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Señores, yo tengo que alegar por lo que yo entiendo que debo de alegar. Entonces, yo entiendo que un motoconcho no tiene para pagar esa cantidad y yo estoy sometiendo aquí, al hemiciclo, que sea bajada al 50% de ese proyecto, de esa multa.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 141

(ALGUNOS SENADORES REACCIONAN POR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO, SUGERIDA POR EL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.)

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón, ¡Orden!, sometemos a votación la modificación de Venerado Castillo, para que los motores se les baje de un $\frac{1}{4}$ a un salario mínimo.

Los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa modificación, levanten su mano derecha.

Votación 014 “Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, al artículo 32, literal i, del proyecto que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32 bis, a la Ley Orgánica núm.21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República, para que los motociclistas o motoristas paguen de multa *de un $\frac{1}{4}$ a un salario mínimo del sector público*; o sea el 50% de lo propuesto. **15 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA MODIFICACIÓN.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada esa modificación, si hay otra, sométela, porque voy a someter el proyecto, ya. Tiene la palabra.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: La ley es para todos...



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: Sí...

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Obliga a todos los ciudadanos del territorio dentro de los plazos establecidos por la Constitución de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del proyecto de ley, la Iniciativa 00496, en segunda lectura con su modificación, aprobada anteriormente en segunda lectura, levanten su mano derecha, con la modificación que se sometió.

Votación 015 “Sometida a votación la Iniciativa núm. 00496-2021, proyecto de ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32.bis, a la Ley núm. 21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana. **Título modificado:** “ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32. bis, a la Ley núm.21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana”. **19 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON LA MODIFICACIÓN”.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 123 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en segunda lectura con la modificación que sometió el senador Venerado Castillo, que fue ya aprobado anteriormente. Pasamos al siguiente punto:

**10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA
EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

SENADOR PRESIDENTE: De procedimiento...; por favor senadores, senador Nolasco, por favor. Sometemos de procedimiento, tenemos aquí en única discusión, tenemos catorce iniciativas, que todas fueron leídas, su informe en la sesión anterior, yo quería lo mismo, someter el procedimiento, de que estas catorce iniciativas se liberen de lectura y después, entonces pasamos a conocerla una por una. Entonces los honorables senadores que estén de acuerdo que las iniciativas: 00674-2021, 676-2021..., estos es única lectura, 776-2021, 189-2020, 198-2020, 413-2020, 425-2020, 466-2020, 520-2021, 539-2021, 576-2021, 662-2021, 705-2021 y 712-2021, sean liberadas de lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 016 “Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:

00674-2021, acuerdo de cooperación en los campos de la juventud y el deporte entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Turquía, firmado el 26 de septiembre de 2019.

00676-2021, acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en el ámbito de la defensa.

00776-2021, ratificación del nombramiento diplomático de Lourdes Gisela Antonia



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 124 DE 141

Victoria-Kruse, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en Estocolmo, Suecia, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm.355-21, del 2 de junio de 2021.

00189-2020, resolución mediante la cual se solicita la ampliación de la carretera Sánchez en la provincia San Cristóbal.

00198-2020, resolución que solicita al presidente de la República, la implementación del corredor del Nordeste a cargo de la oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses “OMSA”.

00413-2020, resolución mediante la cual se solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las sectoriales del Gobierno en la provincia Elías Piña.

00425-2020, resolución que solicita al excelentísimo señor presidente, Luis Abinader Corona, la construcción de un hospital regional en la provincia El Seibo.

00466-2020, resolución mediante la cual se solicita al presidente constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de la carretera Comendador-Hondo Valle-El Cercado.

00520-2021, resolución mediante la cual se solicita se declare de alto interés nacional la recuperación del Instituto Nacional de la Uva.

00539-2021, resolución que solicita al



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 125 DE 141

ministro de Obras Públicas, la construcción del tramo carretero Kilómetro 14 - Las Rosas, del municipio de Restauración, provincia Dajabón.

00576-2021, resolución mediante la cual se recomienda al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, para que el Estado dominicano asista de manera urgente, en ayuda del club Los Prados, del Distrito Nacional.

00662-2021, resolución que solicita al alcalde del municipio Villa Hermosa, la instalación de un matadero industrial en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.

00705-2021, resolución mediante la cual el Senado de la República reconoce al médico dominicano, doctor José Joaquín Puello Herrera por su destacada trayectoria y aportes en la medicina y el deporte de la República Dominicana.

00712-2021, resolución que solicita al presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) incluir en el catálogo de prestaciones de servicios de salud (PDSS) los lentes recetados. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADAS DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 126 DE 141

1. INICIATIVA: 00674-2021-PLO-SE

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN LOS CAMPOS DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, FIRMADO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 5/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 11/5/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Ahora pasamos a conocer la Iniciativa 00674-2021, con su informe.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 017 “Sometida a votación la Iniciativa 0674-2021, acuerdo de cooperación en los campos de la juventud y el deporte entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Turquía, firmado el 26 de septiembre de 2019. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

2. INICIATIVA: 00676-2021-PLO-SE

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 6/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 127 DE 141

RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 11/5/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO EL 24/6/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 018 “Sometida a votación la Iniciativa 0676-2021, acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en el ámbito de la defensa. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

3. INICIATIVA: 00776-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KRUSE, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE DINAMARCA, CON SEDE EN ESTOCOLMO, SUECIA, DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM.355-21, DEL 2 DE JUNIO DE 2021. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 10/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 10/6/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo levanten su mano derecha.

Votación 019 “Sometida a votación la Iniciativa



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 128 DE 141

0776-2021, ratificación del nombramiento diplomático de Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en Estocolmo, Suecia, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm.355-21, del 2 de junio de 2021.

23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

4. INICIATIVA: 00189-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SÁNCHEZ EN LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS. DEPOSITADA EL 12/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 14/10/2020. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 0 20 “Sometida a votación la Iniciativa 0189-2020, resolución mediante la cual se solicita la ampliación de la carretera Sánchez en la provincia San Cristóbal. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 129 DE 141

5. INICIATIVA: 00198-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR DEL NORDESTE A CARGO DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES “OMSA”. **PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB. DEPOSITADA EL 13/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 21/10/2020. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 021 “Sometida a votación la Iniciativa 0198-2020, resolución que solicita al presidente de la República la implementación del Corredor del Nordeste a cargo de la oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses “OMSA”. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

6. INICIATIVA: 00413-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO GUBERNAMENTAL PARA ALOJAR TODAS LAS SECTORIALES DEL GOBIERNO EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 26/1/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 130 DE 141

**OBRAS PÚBLICAS EL 29/1/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO
CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 022 “Sometida a votación la Iniciativa 0413-2020, resolución mediante la cual se solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las sectoriales del Gobierno en la provincia Elías Piña. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Que se sepa, yo no voté por la iniciativa del corredor de Nagua.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, por favor, senador.

7. INICIATIVA: 00425-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE LUIS ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **PROPONENTES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; VIRGILIO CEDANO CEDANO; LENIN VALDEZ LÓPEZ; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO; FRANKLIN ISAÍAS PEÑA VILLALONA; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL; GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO; FÉLIX RAMÓN**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 131 DE 141

BAUTISTA ROSARIO; EDUARDO ESTRELLA; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA; ANTONIO MANUEL TAVÉRAS GUZMÁN; MARTÍN EDIBERTO NOLASCO VARGAS; LÍA YNOENCIA DÍAZ SANTANA; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ; JOSE MANUEL DEL CASTILLO Saviñón; DAVID RAFAEL SOSA CERDA; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO; ARIS YVÁN LORENZO SUERO; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN; ALEXIS VICTORIA YEB Y HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO. DEPOSITADA EL 1/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 023 “Sometida a votación la Iniciativa 0425-2020, resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Abinader Corona, la construcción de un hospital regional en la provincia El Seibo. **21 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

8. INICIATIVA: 00466-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE, CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA COMENDADOR-HONDO VALLE-EL CERCADO. PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 23/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 132 DE 141

2/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 2/3/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo favor levanten su mano derecha.

Votación 0 24 “Sometida a votación la Iniciativa 0466-2020, resolución mediante la cual se solicita al presidente constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de la carretera Comendador-Hondo Valle-El Cercado. **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

9. INICIATIVA: 00520-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE DECLARE DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA RECUPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA. **PROPONENTE: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 9/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EL 17/3/2021. CON PLAZO FIJO EL 2/4/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación con su informe, mejor dicho, todas son aprobaciones con informe, lógicamente, favor levanten su mano derecha.

Votación 025 “Sometida a votación la Iniciativa 0520-2021, resolución mediante la cual se



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 133 DE 141

solicita se declare de alto interés nacional la recuperación del Instituto Nacional de la Uva.
21 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

10. INICIATIVA: 00539-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO KILÓMETRO 14 - LAS ROSAS DEL MUNICIPIO DE RESTAURACIÓN, PROVINCIA DAJABÓN. **PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA. DEPOSITADA EL 15/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 25/3/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativa con su informe leído con su modificación, favor levanten su mano derecha.

Votación 026 “Sometida a votación la Iniciativa 0539-2021, resolución que solicita al ministro de Obras Públicas, la construcción del tramo carretero Kilómetro 14 - Las Rosas, del municipio de Restauración, provincia Dajabón. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

11. INICIATIVA: 00576-2021-PLO-SE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 134 DE 141

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, PARA QUE EL ESTADO DOMINICANO ASISTA DE MANERA URGENTE, EN AYUDA DEL CLUB LOS PRADOS, DEL DISTRITO NACIONAL. **PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO. DEPOSITADA EL 26/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/4/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/4/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES EL 6/4/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 027 “Sometida a votación la Iniciativa 0576-2021, resolución mediante la cual se recomienda al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, para que el Estado dominicano asista de manera urgente, en ayuda del club Los Prados, del Distrito Nacional. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

12. INICIATIVA: 00662-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA LA INSTALACIÓN DE UN MATADERO INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA. **PROPONENTE: IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ. DEPOSITADA EL 3/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 135 DE 141

GUBERNAMENTALES EL 11/5/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, con la aprobación, con su informe y sus modificaciones, favor levanten su mano derecha.

Votación 028 “Sometida a votación la Iniciativa 0662-2021, resolución que solicita al alcalde del municipio Villa Hermosa la instalación de un matadero industrial en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana. **21 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: El anterior fue con sus modificaciones también, que conste en acta. Aprobado.

13. INICIATIVA: 00705-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECONOCE AL MÉDICO DOMINICANO, DOCTOR JOSÉ JOAQUÍN PUELLO HERRERA POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y APORTES EN LA MEDICINA Y EL DEPORTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, ALEXIS VICTORIA YEB Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 17/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 18/5/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con reconocer al doctor José Joaquín Puello Herrera, favor levanten su mano derecha, un gran médico dominicano.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 136 DE 141

Votación 029 “Sometida a votación la Iniciativa 0705-2021, resolución mediante la cual el Senado de la República reconoce al médico dominicano, doctor José Joaquín Puello Herrera por su destacada trayectoria y aportes en la medicina y el deporte de la República Dominicana. **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado.

14. INICIATIVA: 00712-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL) INCLUIR EN EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD (PDSS) LOS LENTES RECETADOS. **PROPONENTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA Y MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 19/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EL 26/5/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 0712-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 030 “Sometida a votación la Iniciativa 0712-2021, resolución que solicita al presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) incluir en el catálogo de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 137 DE 141

prestaciones de servicios de salud (PDSS) los lentes recetados. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. ¿Los muchachos técnicos están preparados ahora, para hacer la prueba rápida, o no? ¿o lo dejamos para la otra?

(EL EQUIPO TÉCNICO RESPONDE QUE SÍ)

10.8) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

SENADOR PRESIDENTE: Falta un único punto, que es la Iniciativa 00832-2021, que se liberó de trámite, se incluyó, que es una iniciativa del senador Bauta Rojas y la Comisión completa de Seguridad Social, dice doña Ginnette, que es la resolución que solicita, no la voy a leer, porque la leyó íntegramente el senador Bauta, ahorita.

INICIATIVA: 00832-2021 -PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TSS, ENTREGAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS, EL LISTADO CON LOS DATOS DE LOS AFILIADOS FALLECIDOS DE LAS DIFERENTES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES. **PROPONENTES: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ; FRANKLIN ISAÍAS PEÑA VILLALONA; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN; GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA; JOSE MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑON; ALEXIS VICTORIA YEB.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 138 DE 141

SENADOR PRESIDENTE: Por favor, vamos a hacer la prueba, porque los técnicos siguen mejorando el sistema, todavía vamos a poner dos pantallas más y tienen que..., pero vamos, este último punto de la Agenda.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Pero que se respeten los resultados.

SENADOR PRESIDENTE: Siempre se ha respetado, senador; porque en los reglamentos está permitido el recuento. Y se ha dicho, también, que es un acto de prueba. Inclusive, cuando se vote, haya algunas dudas, y hay que hacer algún recuento de manos, se va a hacer. ¿estamos de acuerdo? Entonces, por favor, que pasemos a votar con el sistema cada uno de los senadores presentes.

Votación 031 “Sometida a votación electrónica, la Iniciativa 0832-2021, resolución que solicita a la Tesorería de la Seguridad Social, TSS, entregar a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senado de la República Dominicana, en un plazo no mayor de 30 días, el listado con los datos de los afiliados fallecidos de las diferentes administradoras de fondos de pensiones. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Ahí salió la votación, como ven, ya el sistema se está poniendo como va el conteo de los votos, que no estaba antes. Bueno, aprobado, si hay alguna duda, podemos levantar la mano también, pero para reconfirmar que todos votaron a favor.

Votación 032 “Sometida a votación la Iniciativa



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 139 DE 141

0832-2021, resolución que solicita a la Tesorería de la Seguridad Social, TSS, entregar a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senado de la República Dominicana, en un plazo no mayor de 30 días, el listado con los datos de los afiliados fallecidos de las diferentes administradoras de fondos de pensiones. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, aprobado. Se reconfirmó la votación y todavía, creo que para la sesión que viene, tienen ya algunas mejoras más todavía, que tienen. Los felicitamos por el trabajo que vienen haciendo, eh, por favor.

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	: VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 140 DE 141

LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO

CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA

VIRGILIO CEDANO CEDANO

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA

FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO

MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ

DAVID RAFAEL SOSA CERDA

LENIN VALDEZ LÓPEZ

ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

ARIS YVÁN LORENZO SUERO

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 141 DE 141

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el martes, que contamos a día 6 de julio del año 2021, a las 02:00 p. m. Martes a las 2: 00 p. m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:38 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez Maldonado, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cincuenta y seis (0056), de la primera legislatura



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0056, DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 142 DE 141

ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Directora Elaboración de Actas.

JULISSA FLORES QUEZADA
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

RONNY DE JESÚS RAMÍREZ PICHARDO
Corrector de Estilo

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria